

INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRIA

**INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE
SOBRE LA INFORMACIÓN FINANCIERA**

AL

31 DE DICIEMBRE DE 2020

INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRIA

CDMX

ÍNDICE

Anexos

**INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE SOBRE LA
INFORMACIÓN FINANCIERA**

ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019:

De Actividades	“A”
De Situación Financiera	“B”
De Cambios en la Situación Financiera	“C”
De Variación en la Hacienda Pública	“D”
Analítico de Activo	“E”
Analítico de la Deuda y Otros Pasivos	“F”
De Flujo de Efectivo	“G”
Reporte de Patrimonio	“H”
Informe sobre Pasivos Contingentes	“I”
Notas a los Estados Financieros	“J”
<u>INFORMACIÓN ADICIONAL:</u>	
Conciliación Contable – Presupuestaria	“K”

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

**A LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
A LA H. JUNTA DE GOBIERNO DEL
INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA**

OPINIÓN NO MODIFICADA

Hemos auditado los estados financieros del **INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA, Organismo Público Descentralizado integrante del Sector Paraestatal de la Administración Pública Federal**, que comprenden los estados de situación financiera, los estados analíticos del activo y los estados analíticos de la deuda y otros pasivos al 31 de diciembre de 2020 y 2019, y los estados de actividades, los estados de variación en la hacienda pública, los estados de flujos de efectivo y los estados de cambios en la situación financiera, correspondientes a los años terminados en dichas fechas; asimismo, el reporte de patrimonio y el informe sobre pasivos contingentes al 31 de diciembre de 2020 y 2019, así como las notas explicativas a los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos, del **INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA, Organismo Público Descentralizado integrante del Sector Paraestatal de la Administración Pública Federal**, que se describen en el párrafo anterior, están preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera que se indican en las notas a los estados financieros que se acompañan y que están establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y a la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable CONAC.

FUNDAMENTO DE LA OPINIÓN

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Nuestras responsabilidades, de acuerdo con estas normas, se describen con más detalle en la sección "Responsabilidades del auditor para la auditoría de los estados financieros" de nuestro informe. Somos independientes de la entidad de conformidad con el Código de Ética Profesional del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C. (Código de Ética Profesional), junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestras auditorías de los estados financieros en México, y hemos cumplido con las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética Profesional. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

PÁRRAFO DE ÉNFASIS

Base de preparación contable y utilización de este informe:

Llamamos la atención sobre las notas a los estados financieros adjuntos, en la que se describen las bases contables utilizadas para la preparación de los mismos. Dichos estados financieros fueron preparados para cumplir con los requerimientos normativos gubernamentales a que está sujeta la entidad y para ser integrados en el Reporte de la Cuenta Pública Federal, los cuales están presentados en los formatos que para tal efecto fueron establecidos por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; consecuentemente, éstos pueden no ser apropiados para otra finalidad. Nuestra opinión no se modifica por esta cuestión.

RESPONSABILIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN Y DE LOS ENCARGADOS DEL GOBIERNO DE LA ENTIDAD SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS

La administración es responsable de la preparación de los estados financieros adjuntos de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental que se describen en las notas adjuntas a dichos estados financieros, y del control interno que la administración consideró necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de la valoración de la capacidad de la entidad para continuar operando como una entidad en funcionamiento, revelando, en su caso, las cuestiones relativas a la entidad en funcionamiento y utilizando las bases contables aplicables a una entidad en funcionamiento, a menos que la administración tenga la intención de liquidar la entidad o cesar sus operaciones, o bien no exista una alternativa realista.

Los encargados del gobierno de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la entidad.

RESPONSABILIDADES DEL AUDITOR SOBRE LA AUDITORÍA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable sobre de que los estados financieros, en su conjunto, se encuentran libres de incorrección material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no es una garantía, de que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y son consideradas materiales si individualmente, o en su conjunto, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios hacen basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos los procedimientos de auditoría para responder a esos riesgos y obtener evidencia de auditoría suficiente y apropiada para obtener una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es mayor que en el caso de una incorrección material, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, manifestaciones intencionalmente erróneas, omisiones intencionales o la anulación del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno importante para la auditoría con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que consideramos adecuados en las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables, así como las revelaciones hechas por la administración de la entidad.
- Concluimos sobre lo apropiado del uso de la administración de las bases contables aplicables a una entidad en funcionamiento y, con base en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre importante relacionada con eventos o con condiciones que pueden originar dudas significativas sobre la capacidad de la entidad para continuar como entidad en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre importante, se nos requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dicha revelación es insuficiente, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la entidad deje de ser una entidad en funcionamiento.
- Evaluamos en su conjunto, la presentación, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran una presentación razonable.

Nos comunicamos con los responsables del gobierno de la entidad en relación, entre otras cuestiones, con el alcance planeado y el momento de realización de la auditoría y los hallazgos importantes de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos durante nuestra auditoría.

Gómez y Sánchez Aldana, S.C.



C.P.C. Gerardo Martínez Yeo
Socio

Cédula Profesional N°1396444
Av. División del Norte N° 2462
Piso 8 Oficina 804-A
Col. Portales Sur
C.P. 03300
Alcaldía. Benito Juárez

Ciudad de México, a 9 de marzo de 2021.

Cuenta Pública 2020

CUENTA PÚBLICA 2020
ESTADO DE ACTIVIDADES
DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 y 2019
(PESOS)

ANEXO A

Ente Público:		Instituto Nacional de Pediatría			
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS			
Ingresos de la Gestión	26,924,704	40,572,948	Gastos de Funcionamiento	2,124,943,721	2,009,450,134
Impuestos	0	0	Servicios Personales	1,162,408,620	1,129,494,973
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	Materiales y Suministros	709,019,832	657,785,037
Contribuciones de Mejoras	0	0	Servicios Generales	253,515,269	222,170,124
Derechos	0	0	Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0	0
Productos	0	0	Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0	0
Aprovechamientos	0	0	Transferencias al Resto del Sector Público	0	0
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	26,924,704	40,572,948	Subsidios y Subvenciones	0	0
			Ayudas Sociales	0	0
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	1,935,467,031	1,769,586,510	Pensiones y Jubilaciones	0	0
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	0	0	Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	0	0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	1,935,467,031	1,769,586,510	Transferencias a la Seguridad Social	0	0
			Donativos	0	0
Otros Ingresos y Beneficios	191,610,670	149,113,533	Transferencias al Exterior	0	0
Ingresos Financieros	1,656,788	3,767,078	Participaciones y Aportaciones	0	0
Incremento por Variación de Inventarios	0	0	Participaciones	0	0
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0	0	Aportaciones	0	0
Disminución del Exceso de Provisiones	0	0	Convenios	0	0
Otros Ingresos y Beneficios Varios	189,953,882	145,346,455	Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	0	0
Total de Ingresos y Otros Beneficios	2,154,002,405	1,959,272,991	Intereses de la Deuda Pública	0	0
			Comisiones de la Deuda Pública	0	0
			Gastos de la Deuda Pública	0	0
			Costo por Coberturas	0	0
			Apoyos Financieros	0	0
			Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	37,829,903	42,832,355
			Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	36,857,168	41,860,465
			Provisiones	0	0
			Disminución de Inventarios	0	0
			Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0	0
			Aumento por Insuficiencia de Provisiones	0	0
			Otros gastos	972,735	971,890
			Inversión Pública	0	0
			Inversión Pública no Capitalizable	0	0
			Total de Gastos y Otras Pérdidas	2,162,773,624	2,052,282,489
			Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	-8,771,219	-93,009,498

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.


Edilberto L.C. MUÑOZ MOYA
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN


Esther L.C. GONZÁLEZ ESTRADA
Jefa de Departamento de Contabilidad y Costos

Cuenta Pública 2020

CUENTA PÚBLICA 2020
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019
(PESOS)

ANEXO B

Ente Público:

Instituto Nacional de Pediatría

ACTIVO		PASIVO			
Activo Circulante		Pasivo Circulante			
Efectivo y Equivalentes	126,480,776	93,242,411	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	35,794,655	6,528,809
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	6,528,735	6,654,619	Documentos por Pagar a Corto Plazo	0	0
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	0	0	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0	0
Inventarios	0	0	Titulos y Valores a Corto Plazo	0	0
Almacenes	54,442,126	25,377,947	Pasivos Diferidos a Corto Plazo	41,115,886	129,616,212
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	-3,505,618	-3,456,507	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	91,787,500	88,145,427
Otros Activos Circulantes	0	0	Provisiones a Corto Plazo	1,803,593	929,342
Total de Activos Circulantes	183,946,019	121,818,470	Otros Pasivos a Corto Plazo	0	0
Activo No Circulante		Total de Pasivos Circulantes		170,501,634	225,219,790
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0	0	Pasivo No Circulante		
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0	0	Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0	0
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	1,072,886,699	1,072,886,699	Documentos por Pagar a Largo Plazo	0	0
Bienes Muebles	800,570,332	805,378,988	Deuda Pública a Largo Plazo	0	0
Activos Intangibles	477,213	0	Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0	0
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-1,303,009,047	-1,278,813,346	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo	0	0
Activos Diferidos	38,015,881	126,771,752	Provisiones a Largo Plazo	0	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0	0	Total de Pasivos No Circulantes	0	0
Otros Activos no Circulantes	0	0	Total del Pasivo	170,501,634	225,219,790
Total de Activos No Circulantes	608,941,078	726,224,093	HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO		
Total del Activo	792,887,097	848,042,563	Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido		
			Aportaciones		
			Donaciones de Capital		
			Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio		
			Hacienda Pública/Patrimonio Generado		
			Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)		
			Resultados de Ejercicios Anteriores		
			Revalúos		
			Reservas		
			Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores		
			Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio		
			Resultado por Posición Monetaria		
			Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios		
			Total Hacienda Pública/ Patrimonio		
			Total del Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio		

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.


Andrés L.C. EDUARDO MORALES
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN


Héctor L.E. BARRALES
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD Y ESTADOS

Cuenta Pública 2020

ANEXO C

CUENTA PÚBLICA 2020
ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA
DEL 1o DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020
(PESOS)

Ente Público

Instituto Nacional de Pediatría

ACTIVO	117,935,223	62,779,757	PASIVO	33,782,170	88,500,326
Activo Circulante	174,995	62,302,544	Pasivo Circulante	33,782,170	88,500,326
Efectivo y Equivalentes	0	33,238,365	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	29,265,846	0
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	125,884	0	Documentos por Pagar a Corto Plazo	0	0
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	0	0	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0	0
Inventarios	0	0	Títulos y Valores a Corto Plazo	0	0
Almacenes	0	29,064,179	Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0	88,500,326
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	49,111	0	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	3,642,073	0
Otros Activos Circulantes	0	0	Provisiones a Corto Plazo	874,251	0
Activo No Circulante	117,760,228	477,213	Otros Pasivos a Corto Plazo	0	0
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0	0	Pasivo No Circulante	0	0
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0	0	Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0	0
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0	0	Documentos por Pagar a Largo Plazo	0	0
Bienes Muebles	4,808,656	0	Deuda Pública a Largo Plazo	0	0
Activos Intangibles	0	477,213	Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0	0
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	24,195,701	0	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo	0	0
Activos Diferidos	88,755,871	0	Provisiones a Largo Plazo	0	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0	0	HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO	92,572,188	93,009,498
Otros Activos no Circulantes	0	0	Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	8,333,909	0
			Aportaciones	0	0
			Donaciones de Capital	8,333,909	0
			Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	0	0
			Hacienda Pública/Patrimonio Generado	84,238,279	93,009,498
			Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	84,238,279	0
			Resultados de Ejercicios Anteriores	0	93,009,498
			Revalúos	0	0
			Reservas	0	0
			Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	0	0
			Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0	0
			Resultado por Posición Monetaria	0	0
			Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0	0

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.


Antonio E. RODRÍGUEZ
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN


Fabiana E. RODRÍGUEZ
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD Y FINANCIA

Cuenta Pública 2020

CUENTA PÚBLICA 2020
ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA
DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020
(PESOS)

ANEXO D

Ente Público: Instituto Nacional de Pediatría

Concepto	Hacienda Pública/ Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública/ Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública/ Patrimonio Generado del Ejercicio	Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	TOTAL
Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido Neto de 2019	827,539,317				827,539,317
Aportaciones	416,156,489				416,156,489
Donaciones de Capital	411,382,828				411,382,828
Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	0				0
Hacienda Pública / Patrimonio Generado de 2019		-111,707,046	-93,009,498		-204,716,544
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)			-93,009,498		-93,009,498
Resultados de Ejercicios Anteriores		-111,707,046			-111,707,046
Revalúos		0			0
Reservas		0			0
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores		0			0
Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio Neto de 2019				0	0
Resultado por Posición Monetaria				0	0
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios				0	0
Hacienda Pública / Patrimonio Neto Final de 2019	827,539,317	-111,707,046	-93,009,498	0	622,822,773
Cambios en la Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido Neto de 2020	8,333,909				8,333,909
Aportaciones	0				0
Donaciones de Capital	8,333,909				8,333,909
Actualización de la Hacienda Pública/ Patrimonio	0				0
Variaciones de la Hacienda Pública / Patrimonio Generado Neto de 2020		-93,009,498	84,238,279		-8,771,219
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)			84,238,279		84,238,279
Resultados de Ejercicios Anteriores		-93,009,498	-8,771,219		-8,771,219
Revalúos			0		0
Reservas			0		0
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores			0		0
Cambios en el Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio Neto de 2020				0	0
Resultado por Posición Monetaria				0	0
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios				0	0
Hacienda Pública / Patrimonio Neto Final de 2020	835,873,226	-204,716,544	-8,771,219	0	622,385,463

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.



Autorizó: LIC. EDUARDO MUÑOZ MOGUEL
DIRECTOR DE ADMINISTRACION



Elaboró: LIC. IRENE ESTHER GONZALEZ ESTRADA
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD Y COSTOS

Cuenta Pública 2020

CUENTA PÚBLICA 2020
ESTADO ANALÍTICO DEL ACTIVO
DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020
(PESOS)

ANEXO E

Ente Público: Instituto Nacional de Pediatría

Comentarios	Saldo (inicial)	Cargos del Período	Abonos del Período	Saldo final	Variación del Período
ACTIVO	848,042,563	3,870,155,214	3,925,310,680	792,887,097	-55,155,466
Activo Circulante	121,818,470	3,809,748,408	3,747,620,859	183,946,019	62,127,549
Efectivo y Equivalentes	93,242,411	1,216,100,583	1,182,862,218	126,480,776	33,238,365
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	6,654,619	1,851,556,937	1,851,682,821	6,528,735	-125,884
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	0	338,020	338,020	0	0
Inventarios	0	0	0	0	0
Almacenes	25,377,947	712,000,496	682,936,317	54,442,126	29,064,179
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	-3,456,507	239,412	288,523	-3,505,618	-49,111
Otros Activos Circulantes	0	29,512,960	29,512,960	0	0
Activo No Circulante	726,224,093	60,406,806	177,689,821	608,941,078	-117,283,015
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0	0	0	0	0
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0	0	0	0	0
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	1,072,886,699	0	0	1,072,886,699	0
Bienes Muebles	805,378,988	9,219,343	14,027,999	800,570,332	-4,808,656
Activos Intangibles	0	477,213	0	477,213	477,213
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-1,278,813,346	12,694,369	36,890,070	-1,303,009,047	-24,195,701
Activos Diferidos	126,771,752	38,015,881	126,771,752	38,015,881	-88,755,871
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0	0	0	0	0
Otros Activos no Circulantes	0	0	0	0	0

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.



Autorizó: LIC. EDUARDO MUÑOZ MOGUEL
DIRECTOR DE ADMINISTRACION



Elaboró: LIC. IRENE ESTHER GONZALEZ ESTRADA
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD Y COSTOS

Cuenta Pública 2020

CUENTA PÚBLICA 2020
ESTADO ANALÍTICO DE LA DEUDA Y OTROS PASIVOS
DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020
(PESOS)

ANEXO F

Ente Público: Instituto Nacional de Pediatría

Concepto	Moneda de Contratación	Institución o País Acreditado	Saldo Inicial del Periodo	Saldo Final del Periodo
DEUDA PÚBLICA				
Corto Plazo				
Deuda Interna			0	0
Instituciones de Crédito			0	0
Títulos y Valores			0	0
Arrendamientos Financieros			0	0
Deuda Externa			0	0
Organismos Financieros Internacionales			0	0
Deuda Bilateral			0	0
Títulos y Valores			0	0
Arrendamientos Financieros			0	0
Subtotal Corto Plazo			0	0
Largo Plazo				
Deuda Interna			0	0
Instituciones de Crédito			0	0
Títulos y Valores			0	0
Arrendamientos Financieros			0	0
Deuda Externa			0	0
Organismos Financieros Internacionales			0	0
Deuda Bilateral			0	0
Títulos y Valores			0	0
Arrendamientos Financieros			0	0
Subtotal Largo Plazo			0	0
Otros Pasivos			225,219,790	170,501,634
Total Deuda y Otros Pasivos			225,219,790	170,501,634

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.



Autorizó: LIC. EDUARDO MUÑOZ MOGUEL
DIRECTOR DE ADMINISTRACION



Elaboró: LIC. IRENE ESTHER GONZALEZ ESTRADA
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD Y COSTOS

Cuenta Pública 2020

ANEXO G

CUENTA PÚBLICA 2020
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 y 2019
(PESOS)

Ente Público:

Instituto Nacional de Pediatría

2020			2019		
Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación			Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión		
Origen	2,153,078,781	1,958,959,011	Origen	8,333,909	107,070,442
Impuestos	0	0	Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0	0
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	Bienes Muebles	0	0
Contribuciones de Mejoras	0	0	Otros Origenes de Inversión	8,333,909	107,070,442
Derechos	0	0	Aplicación	8,330,024	107,070,442
Productos	0	0	Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0	0
Aprovechamientos	0	0	Bienes Muebles	7,852,811	107,070,442
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	26,924,704	40,572,948	Otras Aplicaciones de Inversión	477,213	0
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	0	0	Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Inversión	3,885	0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	1,935,467,031	1,769,586,510	Flujo de Efectivo de las Actividades de Financiamiento		
Otros Origenes de Operación	190,687,046	148,799,553	Origen	122,663,925	143,473,654
Aplicación	2,124,943,721	2,009,450,134	Endeudamiento Neto	122,663,925	143,473,654
Servicios Personales	1,162,408,620	1,129,494,973	Interno	88,881,755	52,232,357
Materiales y Suministros	709,019,832	657,785,037	Externo	33,782,170	91,241,297
Servicios Generales	253,515,269	222,170,124	Otros Origenes de Financiamiento	0	0
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0	0	Aplicación	117,564,505	90,535,389
Transferencias al Resto del Sector Público	0	0	Servicios de la Deuda	117,564,505	90,535,389
Subsidios y Subvenciones	0	0	Interno	29,064,179	81,777,565
Ayudas Sociales	0	0	Externo	88,500,326	8,757,824
Pensiones y Jubilaciones	0	0	Otras Aplicaciones de Financiamiento	0	0
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	0	0	Flujos netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento	5,099,420	52,938,265
Transferencias a la Seguridad Social	0	0	Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo	33,238,365	2,447,142
Donativos	0	0	Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Inicio del Ejercicio	93,242,411	90,795,269
Transferencias al Exterior	0	0	Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Ejercicio	126,480,776	93,242,411
Participaciones	0	0			
Aportaciones	0	0			
Convenios	0	0			
Otras Aplicaciones de Operación	0	0			
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación	28,135,060	-50,491,123			

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.


Aguirre, U.C. EDUARDO MUÑOZ MICHAEL
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN


Irene Esthela GONZÁLEZ ESTRADA
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD Y COSTOS

Cuenta Pública 2020

CUENTA PÚBLICA 2020
PATRIMONIO DEL ENTE PÚBLICO DEL SECTOR PARAESTATAL

ANEXO H

(PESOS)

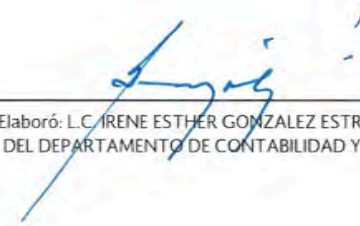
Ente Público: Instituto Nacional de Pediatría

Concepto	Monto
Total de Patrimonio del ente público	622,385,463
% del Patrimonio del Ente Público que es propiedad del Poder Ejecutivo	100.00
Patrimonio del ente público que es propiedad del Poder Ejecutivo	622,385,463

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.



Autorizó: LIC. EDUARDO MUÑOZ MOGUEL
DIRECTOR DE ADMINISTRACION



Elaboró: L.C. IRENE ESTHER GONZALEZ ESTRADA
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD Y COSTOS

INFORME DE PASIVOS CONTINGENTES

ANEXO I

(pesos)

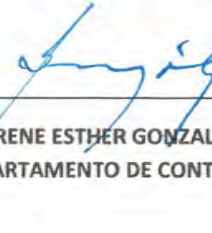
CONCEPTO	MONTO
Juicios Probables	1,803,593

En cuanto a las demandas probables se tienen 15 juicios, que se encuentran pendientes que el actor tramite incidente de liquidación.

Es importante señalar que el pago que se ha condenado a la institución no siempre es posible tenerlo, debido a la incertidumbre de los sucesos.



Autorizó: LIC. EDUARD MUÑOZ MOGUEL
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN



Elaboró: L.C. IRENE ESTHER GONZALEZ ESTRADA
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD Y COSTOS

INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRIA

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

NOTAS DE DESGLOSE

ACTIVO

➤ Efectivo y Equivalentes

La integración del rubro de efectivo y por institución bancaria es la siguiente:

(Pesos)

CONCEPTO	2020	2019
Total	126,480,776	93,242,411
Bancos	-1,386,662	-23,116
Inversiones en Valores	36,079,938	5,120,100
Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía	91,787,500	88,145,427

El saldo negativo en bancos al 31 de diciembre del 2020, se debe principalmente para cubrir los cheques que se quedaron en tránsito.

Las inversiones corresponden a valores con carácter temporal y su disponibilidad es inmediata. Se registran al costo de adquisición y los rendimientos se reconocen al final de cada mes, afectando a resultados la cuenta de ingresos propios generados por el Instituto. A continuación, se describe su integración:

(Pesos)

CONTRATO DE INVERSIÓN	EMISORA	2020	2019
Total		36,079,938	5,120,100

CUENTA PÚBLICA 2020

CONTRATO DE INVERSIÓN	EMISORA	2020	2019
247272	HSBC GOB	4,607,554	4,676,895
247333	HSBC GOB	31,472,384	443,205

Los intereses generados en la cuenta de Recursos Fiscales son reintegrados a la Tesorería de la Federación, durante los primeros días del mes siguiente.

Los recursos de terceros se registran contablemente conforme al Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal en cuentas de activo y pasivo.

➤ **Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir**

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el rubro se integra:

(Pesos)

CONCEPTO	2020	2019
Total	6,528,735	6,654,619
Ingresos por recuperar a corto plazo	3,100,004	2,844,460
Deudores Diversos a corto plazo	3,428,731	3,810,159

El renglón de Ingresos por recuperar a corto plazo se refiere a las cuentas por cobrar de los distintos rubros por hospitalización, público en general y pacientes financiados y se integra de la siguiente manera:

(Pesos)

Cuenta	2020			2019
	TOTAL	IGUAL A 365 DIAS	MAYOR A 365 DIAS	
Total	3,100,004	2,566,434	533,570	2,844,460
Cuentas por Cobrar (Hospitalización)	765,885	765,885	0	347,011
Público en General (Cartas compromisos)	89,344	79,420	9,924	246,189

CUENTA PÚBLICA 2020

CUENTA	2020			2019
	TOTAL	IGUAL A 365 DIAS	MAYOR A 365 DIAS	
Pacientes Financiados	2,244,775	1,721,129	523,646	2,251,260

El rubro de deudores diversos se integra:

(Pesos)

CUENTA	2020			2019
	TOTAL	IGUAL A 365 DIAS	MAYOR A 365 DIAS	
Total	3,428,731	59,450	3,369,281	3,810,159
Gastos a Comprobar (servidores públicos)	0	0	0	0
Otros	3,379,281	10,000	3,369,281	3,410,233
Recursos de Terceros	49,450	49,450	0	399,926

Dentro del renglón de otros de 3,379,281, se incluye el juicio en materia civil en contra demanda a la Constructora Meñique desde el ejercicio 2001, por un monto de 1,573,409; provisión de dos servidores públicos que están pendientes de aclarar las diferencias negativas del almacén de farmacia de los ejercicios 2007 al 2011, por 1,366,381. Cabe hacer mención, que existe una observación que está en proceso de atender); juicios contra tres proveedores de los cuales la Subdirección de Asuntos Jurídicos del Instituto está efectuando las gestiones necesarias para su recuperación por 289,404, así como un juicio de un servidor público por 140,087. Otros por un monto de 10,000.

➤ **Bienes Disponibles para su Transformación o Consumo (inventarios)**

El Instituto no lleva el rubro de Inventarios; sin embargo, se tienen Almacenes.

El saldo de esta cuenta al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, se conforma de la siguiente manera:

CUENTA PÚBLICA 2020

(Pesos)

CONCEPTO	2020	2019
Total	53,010,298	24,096,229
Almacén de Farmacia	40,433,895	17,324,914
Almacén General	13,629,212	7,917,264
Almacén de Víveres	379,019	135,769
Subtotal	54,442,126	25,377,947
Estimación para baja de inventarios	-1,431,828	-1,281,718

La valuación de los almacenes es a costo promedio de acuerdo al oficio circular 309-A 0035/2008 de fecha 5 de marzo de 2008 emitido por la Secretaria de Hacienda y Crédito Público.

➤ **Inversiones Financieras**

El Instituto no cuenta con Inversiones Financieras.

➤ **Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles**

Integración de los Bienes Muebles e Intangibles:

(Pesos)

CONCEPTO	2020	2019
Suma de Bienes Muebles	801,047,545	805,378,988
Mobiliario y Equipo de Administración	82,193,661	86,910,426
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	5,202,590	5,306,811
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	680,422,757	679,504,932
Vehículos y Equipo de Transporte	7,275,778	7,954,399
Equipo de Defensa y Seguridad	0	0
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	24,563,150	24,790,024
Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos	912,396	912,396
Activos Biológicos	0	0
Software	477,213	0

CUENTA PÚBLICA 2020

La revaluación se integra de la siguiente manera:

(Pesos)

CONCEPTO	2020			2019		
	VALOR HISTÓRICO	REVALUACIÓN	TOTAL	VALOR HISTÓRICO	REVALUACIÓN	TOTAL
Suma de Bienes Muebles	628,311,540	172,736,005	801,047,545	625,260,164	180,118,824	805,378,988
Mobiliario y Equipo de Administración	60,871,034	21,322,627	82,193,661	62,740,313	24,170,113	86,910,426
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	1,704,374	3,498,216	5,202,590	1,726,752	3,580,059	5,306,811
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	547,410,362	133,012,395	680,422,757	542,548,593	136,956,339	679,504,932
Vehículos y Equipo de Transporte	3,836,741	3,439,037	7,275,778	4,183,931	3,770,468	7,954,399
Equipo de Defensa y Seguridad	0	0	0	0	0	0
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	13,939,611	10,623,539	24,563,150	13,988,370	10,801,654	24,790,024
Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos	72,205	840,191	912,396	72,205	840,191	912,396
Activos Biológicos	0	0	0	0	0	0
Software	477,213	0	477,213	0	0	0

Producto de la conciliación contable-física se reporta en el siguiente avance al 31 de diciembre 2020.

(Pesos)

REGISTRO CONTABLE	VALOR DE LA RELACIÓN DE BIENES MUEBLES	CONCILIACIÓN
801,047,545	606,752,225	194,295,320

La diferencia de 194,295,320 corresponden: accesorios no inventariables, por un monto de 21,559,315, así mismo se consideran en los registros contables un monto de 172,736,005 de revaluación de bienes muebles.

El cargo a resultados por concepto de depreciaciones en los ejercicios 2020 y 2019 fue de 36,827,342 y 41,860,465, respectivamente. Del concepto de amortización de los Activos Intangibles es de 29,826.

CUENTA PÚBLICA 2020

La depreciación acumulada de Bienes Muebles, la amortización de los Bienes Intangibles y la revaluación de la depreciación, se desglosa a continuación:

(Pesos)

CONCEPTO	2020	2019
Suma de depreciación y amortización Bienes Muebles	640,001,267	626,157,163
Mobiliario y Equipo de Administración	79,940,159	84,022,592
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	5,114,143	5,181,737
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	523,651,998	505,407,855
Vehículos y Equipo de Transporte	7,275,777	7,954,399
Equipo de Defensa y Seguridad	0	0
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	23,077,578	22,678,894
Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos	911,786	911,686
Activos Biológicos	0	0
Software	29,826	0

La depreciación y amortización del ejercicio se calcula por el método de línea recta, a partir de la fecha de adquisición, aplicándose las siguientes tasas anuales:

CONCEPTO	TASA ANUAL
Inmueble	5%
Equipo e Instrumental Médico	10%
Mobiliario y equipo de oficina	10%
Maquinaria y equipo diverso	10%
Equipo de transporte	25%
Equipo de cómputo	30%
Software	15%

El Instituto Nacional de Pediatría cuenta con más de 5,600 equipos médicos y de laboratorio que dan soporte a la atención médica y la investigación que se realiza en favor de la niñez mexicana.

Cabe mencionar que, aproximadamente 1,700 equipos tienen una antigüedad superior a 20 años y 2.000 equipos tienen una antigüedad superior a 10, por lo que se consideran como equipos obsoletos, toda vez que, son equipos que se mantienen en uso constante, se realizan periódicamente actividades de mantenimiento preventivo y correctivo, para mantener su tiempo de vida útil y favorecer la utilización segura de los mismos; sin embargo, se requiere la sustitución de varios de ellos, para incrementar la capacidad, y optimizar la seguridad y calidad en la atención médica que este Instituto presta a la población infantil, así como la implementación de nuevas tecnologías para el desarrollo de protocolos de investigación.

CUENTA PÚBLICA 2020

Actualmente, se tiene un proyecto de inversión en equipamiento (Capítulo 5000) con registro en el año 2020, vigente en la Cartera de Programas y Proyectos de Inversión de la SHCP, por un monto de **6,330,019**, con fuente de financiamiento Recursos Propios y sin contar con suficiencia presupuestal para su ejecución.

Se han identificado necesidades de equipamiento por un monto de 894,890,267, mismos que se presentarán en el Mecanismo de Planeación durante el año 2021.

➤ Integración de los Bienes Inmuebles.

(Pesos)

CONCEPTO	2020	2019
Suma de Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	1,072,886,699	1,072,886,699
Terrenos	249,996,788	249,996,788
Viviendas	0	0
Edificios no Habitacionales	736,117,616	736,117,616
Otros Bienes Inmuebles	0	0
Subtotal de Bienes Inmuebles	986,114,404	986,114,404
Infraestructura	0	0
Subtotal de Infraestructura	0	0
Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público	0	0
Construcciones en Proceso en Bienes Propios	86,772,295	86,772,295
Subtotal de Construcciones en Proceso	86,772,295	86,772,295

Producto de la conciliación contable física se reporta el siguiente avance al 31 de diciembre de 2020.

(Pesos)

Registro Contable	Valor de la relación de bienes Inmuebles	Conciliación
986,114,404	986,114,404	0

CUENTA PÚBLICA 2020

Se considera en el rubro de Bienes Inmuebles un monto de 598,729,670 de revaluación.

El renglón de Construcciones en proceso por 86,772,295 tiene integrado el anticipo que aún falta de amortizar por un monto de 37,915,133.

La integración de la depreciación y la revaluación de la depreciación en los renglones de bienes muebles e Inmuebles, se integra de la siguiente manera:

(Pesos)

CONCEPTO	2018	2019
Suma de la depreciación y amortización acumulada de bienes	1,303,009,047	1,278,813,346
Bienes Muebles e Intangibles	640,001,267	626,157,163
Bienes Inmuebles	663,007,780	652,656,183

En el renglón de construcciones en proceso se incluye el costo de la elaboración de proyectos, supervisión, obra y todo lo relacionado con la misma, generados desde la planeación hasta su conclusión, independientemente de la fuente de financiamiento de esta. Cuando se concluyen las obras con el acta entrega-recepción y/o con el acta administrativa de finiquito, se capitalizan al rubro de edificios.

Con fecha 6 de junio de 2018, se dictó resolución en dicho recurso por la Décima Segunda Sala Regional Metropolitana, en la cual confirma que la suspensión definitiva únicamente versó sobre la efectividad de las pólizas de fianza 1437787 y III 446995 RC, como de sus endosos ofrecidos en garantía del Contrato de Obra Pública rescindido, no así sobre las posibles acciones que pueda emprender la autoridad administrativa aquí recurrente relacionadas con la continuación de la obra pública objeto del citado contrato, y por lo tanto tiene expeditas sus facultades, conforme a las disposiciones previstas en la Ley especial en materia de obra pública, para que, en caso de así considerarlo, pueda incluso culminarla.

Con fecha 27 de junio, se envió a la Coordinación General de Asuntos Jurídicos y Derechos Humanos de la Secretaría de Salud a efecto de solicitar su opinión, la siguiente documentación: i) Resolución del procedimiento administrativo de rescisión del contrato de obra pública, ii) Sentencia Interlocutoria, dictada por la Segunda Sala Regional Metropolitana del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, en el expediente 12241/16-17-12-2 y acumulados, iii) Recurso de reclamación interpuesto por el INP contra dicha sentencia.

En reunión de trabajo que se llevó a cabo en la mencionada Coordinación General de Asuntos Jurídicos y Derechos Humanos, se planteó por la misma como alternativa de solución implementar acciones que permitan la conciliación del juicio que se ventila ante el Tribunal Federal de la Justicia Administrativa, a partir del acercamiento que ha tenido la Constructora



para tratar de resolver el conflicto y continuar con la ejecución de la obra, tomando en cuenta para ello lo previsto en el Decreto del Ejecutivo Federal por el que se establecen las acciones administrativas que deberá implementar la Administración Pública Federal para llevar a cabo la conciliación o la celebración de convenios o acuerdos previstos en las leyes respectivas como medios alternativos de solución de controversias que se susciten con los particulares, publicado en el DOF el 29 de abril de 2016.

Con respecto a la recomendación del señor Comisario referente a tener un acercamiento con la Unidad de Normatividad de Obras Públicas de la Secretaría de la Función Pública para que también se pueda hacer una consulta en función de los avances que se están llevando a cabo, y que de alguna manera puedan ir documentando o tener un soporte documental de las instancias competentes en la materia, al respecto con fecha 25 de septiembre se envió oficio No. DG/ASS/411/2018 al Director de la Unidad de Normatividad de Obras Públicas de la Secretaría de la Función Pública solicitando su opinión normativa sobre la procedencia de las acciones que este Instituto deba llevar a cabo, para continuar con la construcción de la citada obra hasta su conclusión.

Mediante oficio No. UNCP/309/NOP/0.-176/2018, de fecha 5 de octubre de 2018, la Unidad de Normatividad de Contrataciones Públicas dio respuesta a la consulta realizada, indicando en la parte que interesa que *"conforme a la atribuciones conferidas a la UNCP, resulta oportuno señalar que esta Unidad Normativa no cuenta con alguna facultad que le permita emitir una opinión o en su caso validar las acciones jurídico-administrativas que pudieran realizarse en el ámbito de los procedimientos jurisdiccionales o contenciosos en los que se encuentran involucrados los entes públicos, con la finalidad de llevar a cabo, ejecutar o continuar con una obra pública determinada, ello, a partir del principio de legalidad consagrado en el artículo 16 de nuestra Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos..."*, y que por lo tanto *"...ese Centro Médico bajo su más estricta responsabilidad tiene que analizar cuáles son las acciones jurídicas que debe llevar a cabo para concluir las obras públicas que requiere la Unidad Pediátrica de Hemato-Oncología..."*

Derivado de la respuesta de la Unidad de Normatividad de Contrataciones Públicas, a través de oficio número DA/EMM/785/17, de 24 de octubre de 2018, la Dirección de Administración solicitó a la Subdirección de Asuntos Jurídicos de este Instituto, analizar las acciones jurídicas y administrativas para concluir la citada Unidad Pediátrica de Hemato-Oncología, así como la documentación requerida para iniciar el procedimiento de contratación correspondiente.

De la misma manera, en virtud del requerimiento de información formulado por la Titular del OIC en el INP, mediante oficio 12/245/1.416/2018 de fecha 17 de octubre del 2018, en el cual solicita a la Dirección de Administración informar *"...El estado procesal en que se encuentra la construcción de la Unidad Pediátrica de Hemato-Oncología..."*, se hizo de su conocimiento con oficio DA/EMM/786/17, de fecha 24 de octubre de 2018, que la obra se encuentra suspendida y que el juicio de nulidad promovido por la empresa constructora estaba en etapa de pruebas, solicitándole su asesoría sobre las mismas cuestiones planteadas a la Subdirección de Asuntos Jurídicos, de conformidad con lo previsto en el artículo 98 fracción XVI del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública.

Con fecha 7 de diciembre de 2018, se dictó sentencia en el juicio de nulidad 12241/16-17-12-2 y acumulados, en la cual la Décimo Segunda Sala Regional Metropolitana declara la nulidad de las resoluciones impugnadas.

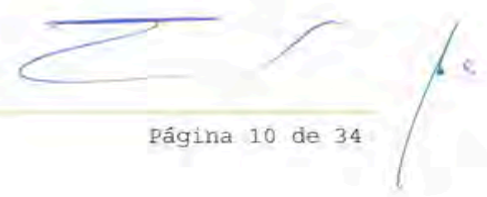
En contra de la mencionada sentencia el Instituto Nacional de Pediatría promovió la Revisión Fiscal 48/2019 y la constructora el Amparo Directo 86/2019, radicados el en Décimo Tercer Tribunal Colegiado en Materia Administrativa, conforme al acuerdo de admisión de 8 de febrero de 2019.

Con fecha 3 de octubre del año 2019, se emite por la Décima Segunda Sala Regional Metropolitana del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, dentro del juicio 12241-16-17-12-2, sentencia en cumplimiento a la ejecutoria de fecha 18 de septiembre de 2019, dictada dentro del Amparo Directo 86/2019, promovido por Design Built Management S.A. de C.V., radicado en el Décimo Tercer Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Primer Circuito, en la que se ratifica la nulidad de la sentencia de origen y se confirman diversos puntos de la resolución del procedimiento de rescisión. En contra de dicha sentencia el instituto con fecha 21 de noviembre de 2019 interpone recurso de revisión, por otro lado, la contratista interpone demanda de amparo.

Se informa que mediante oficio número CNPSS-DGF-DAAP-638-2019, de fecha 6 de diciembre de 2019, el Director de Administración y Aplicación de Fondos y Secretario de Actas del Comité Técnico del Fideicomiso del Sistema de Protección Social en Salud, remité Instrumento que modifica al convenio de colaboración, actualizando el Anexo I. Calendario de Transferencia de los recursos autorizados con fecha de término al 31 de marzo de 2020.

Con fecha 02 de septiembre de 2019, la Décimo Segunda Regional Metropolitana del Tribunal de Justicia Administrativa, dentro del expediente 12241/16-17-12-2, emite SENTENCIA DEFINITIVA, en cumplimiento a la ejecutoria emitida por el Décimo Tercer Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Primer Circuito en el Recurso de Revisión Fiscal Número R.F. 487/2018-10244, en la que:

- Se reitera la Nulidad de la rescisión del contrato de obra por falta de competencia del Director General del INP.
- El Contratista Imagen queda fuera del Contrato y de la Rescisión.
- Legalidad de la rescisión por incumplimiento del programa de obra y por desobediencia a las órdenes del residente.
- Improcedencia del Pago de Deductivas.
- Ordena la devolución de \$33,356,027.14 del anticipo no amortizado.
- Pago de Gastos Financieros (intereses) por falta de devolución del anticipo no amortizado.
- Pago de Sobrecosto.
- Pago del IVA del Sobrecosto.
- Se concede un término de 4 meses para reiniciar el procedimiento de rescisión.



La Contratista interpone Juicio de Amparo Directo número 644/2019 y el Instituto Recurso de Revisión Fiscal con número 455/2019 en contra de la nueva sentencia, mismos que se radican en el Décimo Tercer Tribunal Colegiado en Materia Administrativa en la Ciudad de México, siendo turnados con fecha 10 de diciembre de 2019 al magistrado José Ángel Mandujano Gordillo para emitir el proyecto de resolución.

Con base en el oficio No. DGPLADES-DERPMS-DPMS-2198-2019 y en respuesta al oficio DG/ASS/194/2019, referente al registro del certificado No. CDN-6907/D. F 233-15. La DGPLADES dictaminó que la UPHO pasa de obra en proceso a obra suspendida por no presentar avances.

En relación al estado procesal que guarda el juicio relativo a la rescisión de la obra derivado de la emergencia sanitaria por COVID-19, el poder judicial suspendió actividades, por lo que el estado procesal no ha cambiado. Se ratifica que se está en espera de que el tribunal colegiado emita la resolución respectiva en cuanto al juicio de amparo promovido por la contratista y la revisión fiscal promovida por el instituto.

➤ **Estimaciones y Deterioros**

El Instituto aplica las estimaciones conforme a lo establecido en la NIFGG SP 03 "Estimación de Cuentas Incobrables" en lo que se refiere al procedimiento aprobado por el Órgano de Gobierno y la documentación comprobatoria que lo sustenta de "acuerdo al Procedimiento para la Recuperación de adeudos y Cancelación de Cuentas Incobrables del Manual de procedimientos para la aplicación y operación del catálogo de cuotas de recuperación". La estimación para baja de inventarios se basa lo concerniente al informe de Lento y Nulo Movimiento de los Almacenes y se aplica al monto total el 5% de este, de acuerdo a la política interna del Instituto. Por lo que, respeta a los bienes caducos el Departamento de Control de Bienes e Inventarios informa sobre el monto a dar de baja para incrementar por dicho concepto.

Se tiene registro en Estimaciones por pérdida o deterioro de Activos Circulantes, por un monto total de 3,505,618; el cual se integra: para Cuentas Incobrables por Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes en el ejercicio 2020, por 2,073,790 y para la Estimación por el deterioro de inventarios, por la cantidad de 1,431,828.

➤ **Otros Activos**

Conforme a lo que se establece en la NIFGG SP 01 "Control Presupuestario de los Ingresos y de los Gastos" en el inciso 14 Operaciones relacionadas con los Egresos, que a la letra dice "Si al final del ejercicio se presenten saldos en las cuentas de orden por operaciones comprometidas no devengadas, será necesario cancelarlas y programarlas para el siguiente ejercicio, esto de conformidad con lo establecido en el Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (RLFPRH) y en congruencia a la autorización del presupuesto con base en el Flujo de Efectivo. De acuerdo a los Incisos a) El Pasivo Circulante de las entidades, se integra, de acuerdo al artículo 121 del RLFPRH, por las obligaciones de pago contraídas derivadas de adquisiciones, arrendamientos, servicios y obras públicas



CUENTA PÚBLICA 2020

contratadas y que al 31 de diciembre de cada ejercicio se encuentren debidamente contabilizadas, devengadas y pendientes de pago; b) Con relación a las operaciones de pasivo circulante de las entidades conforme a lo establecido en los artículos 121, 122 y 123 del RLFPRH, es responsabilidad de las entidades cubrir a través de sus Tesorerías los compromisos pendientes de pago generados durante cada ejercicio fiscal con cargo a su presupuesto modificado autorizado del año en que se efectúe el pago, así como, las derivadas de Gasto Directo, de las cuales no se haya formalizado la incorporación de la cuenta por liquidar al Sistema de Administración Financiera Federal (SIAFF) o no se haya pagado al 31 de diciembre por la Tesorería de la Federación y c) De acuerdo a lo anterior, se deberán cancelar todos los registros contables y presupuestarios derivados de las operaciones que se clasifiquen como pasivo circulante y registrar la(s) operación(es) únicamente en cuentas contables de activo y de pasivo para su aplicación con el presupuesto del año en que se pague. Al cierre del ejercicio 2020 se tiene un monto de 38,015,881 como Activo No Circulante. El cual está integrado por: Capítulo 1000 "Servicios Personales" (complemento del impuestos sobre salarios, SAR-FOVISSSTE, seguros, etc.); 25,716,873 del Capítulo 2000 "Materiales y Suministros" , por 11,327,126 y del Capítulo 3000 "Servicios Generales, por un monto de 971,882.

PASIVO

➤ **El rubro de Cuentas por Pagar a Corto Plazo**

Se integra de la siguiente manera:

(Pesos)

CONCEPTO	2020				2019
	IMPORTE	90 DÍAS	MINOR A 90 DÍAS	MAYOR A 90 DÍAS	
TOTAL	35,794,654	33,704,855	21,000	2,068,799	6,528,809
ISSSTE Retenciones y Cuotas Patronales	821,160		21,000	800,160	895,129
Impuesto del 3% sobre Nóminas	3,149,064	3,149,064	0	0	3,334,812
IVA Retenido sobre Honorarios y Proveedores	576,709	576,709	0	0	285,359
5 al millar sobre obras	14,423	14,423	0	0	3,554
10% de ISR Retenido sobre Honorarios	147,083	147,083	0	0	164,984
Impuesto al Valor Agregado	16,260	16,260	0	0	21,181
Otras Retenciones	249,154	197,959	0	51,195	51,227
Subtotal	4,973,853	4,101,498	21,000	851,355	4,756,246
Servicios Personales y Otras Cuentas	44,224	12,546		31,678	181,281,
Proveedores	0	0	0	0	0

CUENTA PÚBLICA 2020

CONCEPTO	2021				2019
	IMPORTE	95 DÍAS	MAYOR A	MAYOR A	
			365 DÍAS	185 DÍAS	
Otras Cuentas por Pagar	30,776,577	29,590,811	0	1,185,766	1,591,282

Dentro de Otras Cuentas por Pagar se encuentra un registro por 29,395,047 el cual fue informado al Instituto con el oficio INSABI-UCNAF-CF-1155/2020 el 8 de enero de 2021, el pago corresponde a casos del Programa Seguro Médico Siglo XXI, ingreso que se considera en el ejercicio 2021.

➤ **Financiamientos de terceros destinados a proyectos de investigación.**

La disponibilidad de los recursos de terceros no forman parte de sus disponibilidades, únicamente son administradas por el mismo Instituto.

Derivado de las disposiciones señaladas en los Artículos 37 al 39 y 41 de la Ley de Institutos Nacionales de Salud, señalan que los Institutos podrán financiarse para la realización de la investigación en el avance del conocimiento científico, así como a la satisfacción de las necesidades de la salud del país, mediante el desarrollo científico y tecnológico, en áreas biomédicas clínicas, socio-médicas y epidemiológica por las siguientes fuentes:

- I- Con los recursos federales que se otorguen a los Institutos, dentro del presupuesto de egresos de la federación y que, conforme a sus programas y normas internas, destinen para la realización de actividades de investigación científica;
- II- Con recursos autogenerados;
- III- Con recursos externos; y,
- IV- Con recursos de terceros.

En relación a los recursos de terceros, estos se sujetarán a lo señalado en el Art. 41 de la Ley mencionada, como sigue:

- I- Cada proyecto deberá ser autorizado por el Director General del Instituto que se trate, para lo cual se deberá contar con el dictamen favorable de la Comisión de Investigación del propio instituto;
- II- Los proyectos serán evaluados por el Instituto respectivo en cualquier tiempo, y el Director General informará de los resultados a la Junta de Gobierno;
- III- La Investigación se llevará a cabo de acuerdo con los lineamientos generales que al respecto establezca cada Instituto.
- IV- Los Investigadores podrán presentar los proyectos para la autorización del Instituto en cualquier tiempo;

- V- Los recursos en ningún caso formarán parte del patrimonio del Instituto nacional de salud donde se desarrolle la investigación, y sólo estarán bajo la administración del Instituto de que se trate para el fin convenido;
- VI- Los términos y condiciones para la distribución de los recursos en cuanto a los apoyos y estímulos económicos al personal que participe en el proyecto, adquisición de equipo y otros insumos que se requieran, podrán fijarse por el Investigador y el aportante de los recursos, con base en los lineamientos y políticas generales que determine la Junta de Gobierno del Instituto que se trate, en los que deberá fijarse, entre otros, el porcentaje que deberá destinarse a favor del Instituto;
- VII- Los recursos deberán ser suficientes para concluir el proyecto de investigación respectivo, incluidos los costos indirectos;
- VIII- Los proyectos se suspenderán cuando se presente algún riesgo o daño grave a la salud de los sujetos a quienes se realice la investigación, cuando se advierta su ineficacia o ausencia de beneficios o cuando el aportante de los recursos suspenda el suministro de éstos;
- IX- Cuando el proyecto de investigación continúe su desarrollo en un Instituto distinto al originalmente designado, los recursos se transferirán al Instituto que tome el proyecto a su cargo;
- X- Los apoyos económicos que de los recursos de terceros se otorguen al personal serán temporales, por lo que concluirán al terminar el proyecto financiado por dichos recursos, y no crearán derechos para el trabajador, ni responsabilidad de tipo laboral o salarial para el Instituto; y,
- XI- Los lineamientos para la administración de estos recursos serán aprobados por la Junta de Gobierno.

Los Institutos Nacionales de Salud podrán establecer un fondo común de investigación, así como administrar estos recursos para la investigación a través de cuentas bancarias de inversión financiera o de Fondos, estos últimos serán constituidos y administrados mediante la figura de un fideicomiso, en la que el fiduciario será una institución de crédito que elija el fideicomitente, el cual será el Instituto Nacional de Salud de que se trate, así como el fideicomisario, en el caso del Instituto, los recursos de terceros son administrados por cuentas bancarias de contratos a la vista, por lo que no es aplicable el Art. 43 de la Ley de los Institutos Nacionales de Salud.

Por otra parte, se elaboran los informes financieros consolidados y por proyecto, con el nivel de detalle que requiera la Coordinadora Sectorial (Secretaría de Salud), la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y la Secretaría de la Función Pública (SFP). Asimismo, se incluyen para el Sistema Integral de Información (SII) como Otros Recursos de Terceros, los cuales no forman parte de las disponibilidades del Instituto.

Al 31 de diciembre del 2020 y 2019, el Instituto captó recursos financieros mediante la fuente de financiamiento de terceros, ha administrado y registrado estos recursos, los cuales son destinados para apoyar al desarrollo de los proyectos de investigación, académicos y asistenciales para fines específicos y su disponibilidad financiera pendiente de aplicar es la siguiente:

CUENTA PÚBLICA 2020

(Pesos)

CONCEPTO	2020	2019
TOTAL	33,155,033	41,425,754
Financiamientos por Convenio	25,059,235	26,606,683
Aportaciones con un Fin Específico	3,632,931	8,869,606
Porcentaje para la Administración de Terceros	4,462,867	5,949,465

Los movimientos que se presentaron por la captación y aplicación de los recursos de terceros destinados a los proyectos de investigación académicos y/o asistenciales para fines específicos por los ejercicios 2020 y 2019 fueron los siguientes:

(Pesos)

CONCEPTO	2020	2019
Saldo Inicial	88,145,427	77,926,911
MÁS:		
Financiamientos captados en el ejercicio por Personas Físicas y Morales, así como de Organismos Nacionales e Internacionales para el desarrollo de proyectos de investigación, mediante convenidos o autorizados por el Comité de ética e investigación del Instituto.	33,155,033	41,425,754
SUBTOTAL	121,300,460	119,352,665
MENOS:		
Erogaciones Aplicadas	29,512,960	31,207,238
Disponibilidad Financiera Final	91,787,500	88,145,427

La disponibilidad financiera final se encuentra depositada en cuenta de cheques aperturadas en el Banco HSBC de México, para el registro contable de los movimientos por la captación y aplicación de los financiamientos para el desarrollo de los proyectos de investigación para fines específicos y su registro contable es independiente de los recursos federales, tal como lo señalan los Lineamientos para la administración de los Recursos de Terceros aprobados por la Junta de Gobierno del Instituto.



CUENTA PÚBLICA 2020

En el rubro de Provisiones a Corto Plazo se integrado de la siguiente manera:

(Pesos)

CONCEPTO	2020	2019
TOTAL	1,803,593	929,342
Pasivos por Laudos	1,803,593	929,342
Provisión por laudos pendientes de recuperación.	0	0

➤ **Pasivos Diferidos**

Conforme a lo que se establece en la NIFGG SP 01 "Control Presupuestario de los Ingresos y de los Gastos" en el inciso 14 Operaciones relacionadas con los Egresos, que a la letra dice "Si al final del ejercicio se presenten saldos en las cuentas de orden por operaciones comprometidas no devengadas, será necesario cancelarlas y programarlas para el siguiente ejercicio, esto de conformidad con lo establecido en el Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (RLFPRH) y en congruencia a la autorización del presupuesto con base en el Flujo de Efectivo. De acuerdo a los Incisos a) El pasivo circulante de las entidades, se integra, de acuerdo al artículo 121 del RLFPRH, por las obligaciones de pago contraídas derivadas de adquisiciones, arrendamientos, servicios y obras públicas contratadas y que al 31 de diciembre de cada ejercicio se encuentren debidamente contabilizadas, devengadas y pendientes de pago; b) Con relación a las operaciones de pasivo circulante de las entidades conforme a lo establecido en los artículos 121, 122 y 123 del RLFPRH, es responsabilidad de las entidades cubrir a través de sus Tesorerías los compromisos pendientes de pago generados durante cada ejercicio fiscal con cargo a su presupuesto modificado autorizado del año en que se efectúe el pago, así como, las derivadas de Gasto Directo, de las cuales no se haya formalizado la incorporación de la cuenta por liquidar al Sistema de Administración Financiera Federal (SIAFF) o no se haya pagado al 31 de diciembre por la Tesorería de la Federación y c) De acuerdo a lo anterior, se deberán cancelar todos los registros contables y presupuestarios derivados de las operaciones que se clasifiquen como pasivo circulante y registrar la(s) operación(es) únicamente en cuentas contables de activo y de pasivo para su aplicación con el presupuesto del año en que se pague. Al cierre del ejercicio 2020 se tiene un monto de 38,015,881 como Pasivo No Circulante. El cual está integrado por: Capítulo 1000 "Servicios Personales" (complemento del impuestos sobre salarios, SAR-FOVISSSTE, seguros, etc); 25,716,873 del Capítulo 2000 "Materiales y Suministros" , por 11,327,126 y del Capítulo 3000 "Servicios Generales, por un monto de 971,882. Así como 3,100,004 que corresponden a la provisión de los documentos por cobrar correspondiente al ejercicio.

II. NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

➤ **Ingresos de Gestión**

La integración de los Ingresos y Beneficios es:

(Pesos)

CONCEPTO	2020	2019
Total	2,154,002,405	1,959,272,991
Ingresos por Venta de Servicios	26,924,704	40,572,948
Otros Ingresos y Beneficios Varios	189,953,882	145,346,455
Ingresos Financieros	1,656,788	3,767,078
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y otras ayudas	1,935,467,031	1,769,586,510

El rubro de **Otros Ingresos y Beneficios Varios** esta principalmente integrado por las aportaciones de la Comisión Nacional de Protección Social en Salud-Seguro Popular, por un monto de 187,679,394; donativos en especie por 836,278, y otros ingresos varios (actividades accidentales), por 1,438,210.

El Instituto Nacional de Pediatría con la finalidad de dar cumplimiento a la última reforma publicada a la Ley General de Salud el pasado 29 de noviembre de 2019, en la cual se prevé a partir del TÍTULO TERCERO BIS, que todas las personas que se encuentren en el país y que no cuenten con seguridad social tienen derecho a recibir de forma gratuita la prestación de servicios públicos de salud, medicamentos y demás insumos asociados, ello de conformidad con el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, solicitó en el mes de diciembre apoyo de recursos fiscales por 589,402 que fueron autorizados con numero de adecuación AD 8389 el 3 de diciembre 2020 para material de curación, lo cual permitió atender los requerimiento de insumos de las áreas sustantivas del Instituto, que permitieron atender la demanda de la población abierta infantil.

Por lo que respecta, a los servicios para el próximo ejercicio fiscal se requiere de apoyo de recursos fiscales, en razón de que el 70% del presupuesto del Capítulo 3000 "Servicios Generales" es de Recursos Propios (Sujetos a Captación).

➤ **Gastos y Otras Pérdidas**

L

Los Gastos por Funcionamiento se desglosan a continuación:

CUENTA PÚBLICA 2020

(Pesos)

CONCEPTO	2020	2019
Total	2,162,773,624	2,052,282,489
Servicios Personales	1,162,408,620	1,129,494,973
Materiales y Suministros	709,019,832	657,785,037
Servicios Generales	253,515,269	222,170,124
Subtotal	2,124,943,721	2,009,450,134
Depreciaciones	36,857,168	41,860,465
Otros gastos	972,735	971,890

En renglón de Más gastos contables no presupuestales de otros gastos se integra por: incremento la Estimación por Deterioro de Inventarios, por 150,110; incrementos y/o disminuciones a la provisión para las Demandas y Juicios Laborales, por 874,251; incremento de estimación de cuentas incobrables, por 138,413; cancelación de cuentas incobrables, -194,103, y otros gastos por 4,064.

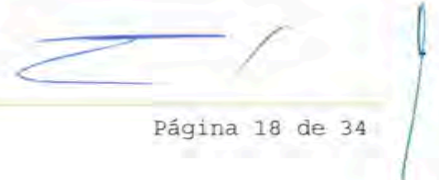
III. NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

➤ Patrimonio

Se recibieron donaciones de Activo Fijo por un monto total de 8,333,909, los cuales se integran de donaciones por fundaciones del sector privado, proveedores y bienes adquiridos con recursos de terceros a través de proyectos de investigación.

El patrimonio del Instituto se integra con:

- a) Los bienes muebles e inmuebles y derechos que le transfiera el Gobierno Federal en los términos de las disposiciones aplicables;
- b) Los bienes muebles e inmuebles adquiridos por el Instituto con recursos autogenerados, externos o de terceros, que se utilicen con propósitos distintos a los de su objeto y que no pueden ser clasificados como bienes del dominio público o privado de la Federación;
- c) Los recursos que le sean asignados o transferidos conforme al Presupuesto de Egresos de la Federación correspondiente;
- d) Los recursos de origen externo; y
- f) Los demás bienes, derechos y recursos que por cualquier título legal adquiriera.



IV. NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

➤ Efectivo y Equivalentes

Se integra de la siguiente manera:

(Pesos)

CONCEPTO	2020	2019
Efectivo en Bancos - Tesorería	-1,386,662	-23,116
Efectivo en Bancos - Dependencias	0	0
Inversiones temporales (hasta 3 meses)	36,079,938	5,120,100
Fondos con afectación específica	0	0
Depósitos en fondos de terceros y otros	91,787,500	88,145,427
Total de Efectivo y Equivalentes	126,480,776	93,242,411

Durante el ejercicio 2020, en el Instituto no se tuvieron adquisiciones de bienes muebles e inmuebles.

Conciliación de los flujos de efectivo netos de las actividades de operación y la cuenta de ahorro/desahorro antes de rubros extraordinarios, como a continuación se muestra:

(Pesos)

CONCEPTO	2020	2019
Ahorro/Desahorro antes de rubros Extraordinarios	28,222,406	-50,540,654
Movimientos de partidas (o rubros) que no afectan al efectivo.		
Depreciación y Amortización	36,857,168	41,860,465
Otros gastos	972,735	971,890
Donativos en especie	836,278	363,512

V. Conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables, así como entre los egresos presupuestarios y los gastos contables.

➤ Conciliación de Ingresos:

CUENTA PÚBLICA 2020

INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRIA		
Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables		
Correspondientes del 1° de Enero al 31 de Diciembre de 2020		
(Cifras en Pesos)		
1. Total de Ingresos Presupuestarios		2,153,166,127
2. Más ingresos contables no presupuestarios		836,278
2.1 Ingresos Financieros		
2.2 Incremento por variación de inventarios	0	
2.3 Disminución del exceso de estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0	
2.4 Disminución del Exceso de Provisiones	0	
2.5 Otros Ingresos y Beneficios Varios	836,278	
2.6 Otros ingresos contables no presupuestarios	0	
3. Menos Ingresos Presupuestarios No Contables		0
3.1 Aprovechamientos Patrimoniales	0	
3.2 Ingresos Derivados de Financiamientos	0	
3.3 Otros Ingresos Presupuestarios No Contables	0	
3.4 Disponibilidad inicial de ejercicios anteriores	0	
4. Ingresos Contables (4 = 1 - 2 - 3)		2,154,002,405

En el renglón de Otros ingresos y beneficios varios, por 836,278 se encuentra integrado por Donativos en especie materiales y suministros, medicamentos y mantenimiento y servicios.

➤ Conciliación de Egresos:

INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRIA		
Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables		
Correspondientes del 1° de Enero al 31 de Diciembre de 2020		
(Cifras en Pesos)		
1.Total de Egresos Presupuestarios		2,153,166,127
2 Menos egresos presupuestarios no contables		28,222,406
2.1 Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	0	
2.2 Materiales y Suministros	28,222,406	

CUENTA PÚBLICA 2020

INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA
Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables
Correspondientes del 1° de Enero al 31 de Diciembre de 2010
(Cifras en Pesos)

2.3	Mobiliario y Equipo de Administración	0	
2.4	Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	0	
2.5	Equipo e instrumental médico y de laboratorio	0	
2.6	Vehículos y equipo de transporte	0	
2.7	Equipo de Defensa y Seguridad	0	
2.8	Maquinaria, otros equipos y herramientas	0	
2.9	Activos Biológicos	0	
2.10	Bienes Inmuebles	0	
2.11	Activos Intangibles	0	
2.12	Obra Pública en Bienes de Dominio Público	0	
2.13	Obra Pública en Bienes Propios	0	
2.14	Acciones y Participación de Capital	0	
2.15	Compra de Títulos y Valores	0	
2.16	Concesión de Préstamos	0	
2.17	Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0	
2.18	Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	0	
2.19	Armonización de la Deuda Pública	0	
2.20	Adeudos de Ejercicios Fiscales anteriores (ADEFAS)	0	
2.21	Otros Egresos Presupuestarios No Contables	0	
3.	Más gastos Contables no Presupuestales		37,829,903
3.1	Estimaciones y Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	36,857,168	
3.2	Provisiones	0	
3.3	Disminución de Inventarios	0	
3.4	Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0	
3.5	Aumento por insuficiencia de provisiones	0	
3.6	Otros Gastos	972,735	
3.7	Otros Gastos Contables no Presupuestales	0	

4. Total de Gastos Contables (4= 1 + 2 + 3) **3,382,193,624**

En renglón de Más gastos contables no presupuestales de otros gastos se integra por: incremento la Estimación por Deterioro de Inventarios, por 150,110; incrementos y/o disminuciones a la provisión para las Demandas y Juicios Laborales, por 874,251; incremento de estimación de cuentas incobrables, por 138,413; cancelación de cuentas



incobrables, -194,103, y otros gastos por 4,064. En el renglón de Menos egresos presupuestarios no contables se integra, por lo que no fue consumido de los Almacenes al cierre del ejercicio 2020, por 28,222,406.

B) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

Cuentas de Orden Contables y Presupuestarias

➤ Contables

(Pesos)

CONCEPTO	2020	2019
JUICIOS (LABORALES)	89,881,304	99,707,842
ADEUDO A LA TESORERÍA DEL DF POR SUMINISTRO DE AGUA	139,477,084	104,344,656

Debido a la situación jurídica por litigios que tiene el Instituto al 31 de diciembre de 2020, se registró en cuentas de orden una estimación global por Posibles juicios, por un importe de 89,881,304 en materia laboral, los cuales se clasifican de la siguiente manera :

a) En materia laboral:

La situación jurídica por litigios que se tiene en el Instituto al 31 de diciembre del 2020, es la siguiente:

Se tienen 62 demandas laborales en contra como POSIBLES juicios, por un monto de 89,881,304 los cuales están en diferentes etapas procesales, o bien en espera de fecha para audiencia.

En cuanto a las demandas laborales como PROBABLES se tienen 15 por un monto de 1,803,593.

b) En materia civil:

Se tiene4n 4 juicios, tres promovidos por el Instituto en materia civil en contra de San Juan López, S.A. de C.V., Ismael Rocha Mujica, Proquigama, S.A. de C.V. y otro promovida por Constructora Meñique, S.A. de C.V.

c) En materia penal:

El Instituto tiene 27 denuncias de hechos contra de quien resulte responsable.

d) Procedimientos contenciosos administrativos:

El Instituto tiene 18 demandas de procedimientos administrativos por diferentes causas.

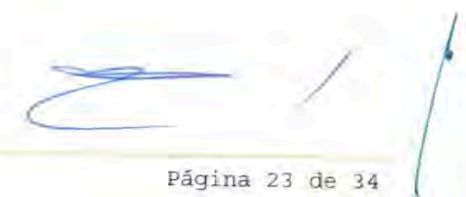
❖ **Adeudos al Sistema de Aguas de la Ciudad de México**

Su saldo se refiere a adeudos por los derechos del suministro de agua de dos tomas, por los consumos obtenidos correspondiente al período del cuarto al sexto bimestre de 2008, del primero al sexto bimestre de 2009 y del primero al sexto bimestre de 2011 al 2019, el Instituto no ha procedido a pagar, ya que se considera que está exenta, pues la propiedad inmobiliaria está sujeta al régimen de dominio público de la Federación y el tipo de servicio que presta no es de carácter lucrativo, por lo que continúa el proceso de juicio con las autoridades, registrando en cuentas de orden, por 139,477,804. Cabe hacer mención, de que los registros contables (cuentas de orden) se efectúen de acuerdo a lo contenido en la página de internet del Sistema de Aguas de la Ciudad de México (SACMEX).

Expediente 62009/2015.- Se notifica la resolución del recurso de apelación, en donde reconocen la validez del crédito fiscal por los bimestres primero al sexto de dos mil doce, del primero al sexto de dos mil trece, del primero al sexto de dos mil catorce y primero y segundo bimestre de dos mil quince. El juicio de amparo resolvió declarar que el crédito fiscal es válido.

- Expediente III-82908/2015.- Respecto al pago por el suministro de agua por la cantidad de 16,759,229 del ejercicio fiscal del 1º al 6º bimestre de 2011,. El juicio de amparo resolvió que el crédito fiscal es válido en términos de jurisprudencia 2a./J40/2010 DERECHO POR EL SERVICIO DE SUMINISTRO DE AGUA PARA BIENES DE DOMINIO PÚBLICO, NO ESTÁN COMPRENDIDOS EN LA EXENCIÓN PREVISTA EN EL ARTÍCULO 115. FRACCIÓN IV, SEGUNDO PÁRRAFO, REFORMADO MEDIANTE DECRETO PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 23 DE DICIEMBRE DE 1999, AL CUAL REMITE EL NUMERAL 122, APARTADO C, BASE PRIMERA, FRACCIÓN V, INCISO B) ULTIMO PÁRRAFO, AMBOS DE LA CONSTITUCIÓN GENERAL DE LA REPÚBLICA.
- Expediente I-14201/2016, Respecto al pago por el suministro de agua por la cantidad de 6,337,890 del ejercicio fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2009. El juicio de amparo resolvió que el crédito fiscal es válido en términos de la jurisprudencia 2a/J40/2010 DERECHOS POR EL SERVICIO DE SUMINISTRO DE AGUA PARA BIENES DEL DOMINIO PÚBLICO, NO ESTÁN COMPRENDIDOS EN LA EXENCIÓN PREVISTA EN EL ARTÍCULO 115 , FRACCIÓN IV, SEGUNDO PÁRRAFO REFORMADO MEDIANTE DECRETO PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 23 DE DICIEMBRE DE 1999, AL CUAL REMITE EL NUMERAL 122, APARTADO C, BASE PRIMERA, FRACCIÓN V, INCISO B), ÚLTIMO PÁRRAFO, AMBOS DE LA CONSTITUCIÓN GENERAL DE LA REPÚBLICA.

➤ **Presupuestarias:**



CUENTA PÚBLICA 2020

Los movimientos que se efectuaron durante el ejercicio 2020 de su presupuesto autorizado y los saldos resultantes fueron los siguientes:

(Pesos)

CONCEPTO	IMPORTE
INGRESOS:	
PRESUPUESTO DE INGRESOS APROBADO	2,283,966,860
PRESUPUESTO DE INGRESOS POR EJECUTAR	0
MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE INGRESOS APROBADO	-128,869,787
PRESUPUESTO DE INGRESOS DEVENGADO	0
PRESUPUESTO DE INGRESOS COBRADO	2,153,166,127
EGRESOS:	
PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	2,283,966,860
PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER	0
MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	-128,869,787
PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPROMETIDO	0
PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO	0
PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO	0
PRESUPUESTO DE EGRESOS PAGADO	2,153,166,127

El Instituto con la finalidad de vincular el presupuesto con la contabilidad patrimonial, registra en forma global en cuentas de orden el presupuesto autorizado y sus modificaciones, tanto de los ingresos como los egresos, cumpliendo con lo establecido en la norma NIFGG-SP 01 "Control Presupuestario de los Ingresos y de los Gastos y la NIFGG-SP- 02 "Subsidios y Transferencias Corrientes y de Capital en sus diferentes modalidades".

c) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

1. **Introducción**

Los Estados Financieros de los entes públicos, proveen de información financiera a los principales usuarios de la misma, al Congreso y a los ciudadanos.

El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos-financieros más relevantes que influyeron en las tomas de decisiones del período, y que deberán ser consideradas en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de los mismos y sus particularidades.

De esta manera, se informa y explica la respuesta del gobierno a las condiciones relacionadas con la información financiera de cada período de gestión, además de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en periodos posteriores.

2. Panorama Económico y Financiero

El Instituto tiene dos fuentes de financiamiento: Recursos Federales y Recursos Propios. Estos últimos son por el cobro de cuotas de recuperación, así como los recursos obtenidos a través de la Comisión Nacional de Protección Social en Salud-Seguro Popular.

En el mes de marzo de 2020, se presentó una situación de emergencia sanitaria, derivado del Virus SARS-COV2 que ha causado problemas en la salud, lo que provocó que a partir de esa fecha el Gobierno Federal estableciera medidas para contener el virus, una de las medidas que se tomaron ha sido trabajar desde el hogar, así como los cambios en la relaciones laborales y personales.

Por lo anteriormente expuesto, las operaciones se han visto afectadas, ya que se reprogramaron las metas de los programas instituciones del área Médica y Enseñanza. Cabe hacer mención, que en su mayoría.

3. Autorización e Historia

a) Fecha de Creación

El Instituto se fundó el 6 de noviembre de 1970, bajo el nombre de Hospital Infantil de la Institución Mexicana de Asistencia a la Niñez (IMAN).

El 18 de abril de 1983 mediante decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación, se crea el Instituto Nacional de Pediatría, como un organismo público descentralizado.

Con base en la Ley de los Institutos Nacionales de Salud, se considera al Instituto como tal, en su artículo 5 fracción VI para los padecimientos de la población infantil hasta la adolescencia.

b) Principales cambios en su estructura

Derivado de la actualización de la estructura orgánica del Instituto durante el 2019, se dio inicio a la actualización del Manual de Organización Específico del INP, donde se ven plasmados dichos cambios: el Manual cuenta con autorización ante el Sistema de Administración de Normas Internas (SANI) y aprobado ante la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria (CONAMER), informado mediante el oficio SAJ/RRA/086/2021 y actualmente se encuentra en proceso de publicación en el Diario Oficial de la Federación.

4. Organización y Objeto Social

a) Objeto social

Desarrollar modelos de atención en favor de las niñas, niños y adolescentes, basados en la investigación científica, que responda a las necesidades de salud de la población infantil sin discriminación alguna; formar recursos humanos de excelencia en el campo de la salud, con enfoque intercultural y el máximo respeto de los derechos humanos y dar atención médica a la población pediátrica.

b) Principal Actividad

A los Institutos Nacionales de Salud les corresponderá de acuerdo al artículo 6, de la Ley de los Institutos Nacionales de Salud, lo siguiente:

Realizar estudios e investigaciones clínicas, epidemiológicas, experimentales, de desarrollos tecnológicos y básicos, en las áreas biomédicas y socio médicas en el campo de sus especialidades, para la comprensión, prevención, diagnóstico y tratamiento de las enfermedades, y rehabilitación de los afectados, así como para promover medidas de salud.

Publicar los resultados de las investigaciones y trabajos que realice, así como difundir información técnica y científica sobre los avances que en materia de salud registre;

Promover y realizar reuniones de intercambio científico, de carácter nacional e internacional, y celebrar convenios de coordinación, intercambio o cooperación con instituciones afines;

Formar recursos humanos en sus áreas de especialización, así como en aquellas que le sean afines;

Formular y ejecutar programas de estudio y cursos de capacitación, enseñanza, especialización y actualización de personal profesional, técnico y auxiliar, en sus áreas de especialización y afines, así como evaluar y reconocer el aprendizaje;

Otorgar constancias, diplomas, reconocimientos y certificados de estudios, grados y títulos, en su caso, de conformidad con las disposiciones aplicables;

Prestar servicios de salud en aspectos preventivos, médicos, quirúrgicos y de rehabilitación en sus áreas de especialización;

Proporcionar consulta externa, atención hospitalaria y servicios de urgencias a la población que requiera atención médica en sus áreas de especialización, hasta el límite de su capacidad instalada;

Asesorar y formular opiniones a la Secretaría cuando sea requerido para ello;

Actuar como órgano de consulta, técnica y normativa, de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal en sus áreas de especialización, así como prestar consultorías a título oneroso a personas de derecho privado;

Asesorar a los centros especializados de investigación, enseñanza o atención médica de las entidades federativas y, en general, a cualquiera de sus instituciones públicas de salud;

Promover acciones para la protección de la salud, en lo relativo a los padecimientos propios de sus especialidades;

Coadyuvar con la Secretaría de Salud a la actualización de los datos sobre la situación sanitaria general del país, respecto de las especialidades médicas que le correspondan; y,

Realizar las demás actividades que le correspondan conforme a la Ley de los Institutos Nacionales de Salud y otras disposiciones aplicables.

c) Ejercicio Fiscal

2020

d) Régimen jurídico

El Instituto Nacional de Pediatría cuenta con personalidad jurídica, infraestructura y patrimonio propio y cuya coordinación sectorial corresponde a la Secretaría de Salud, y su organización y funcionamiento está regulado por la Ley de los Institutos Nacionales de Salud, publicada en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 26 de mayo del 2000.

e) Consideraciones fiscales del ente:

El Instituto está sujeto a los siguientes regímenes:

1) Marco laboral:

Las relaciones de trabajo contractuales entre el Instituto y sus empleados, se rigen por la Ley Federal del Trabajo, Reglamentaria del Apartado B del Artículo 123 Constitucional, en cumplimiento a los Arts. 35 y 36 del Capítulo VI de la Ley de Institutos Nacionales de Salud.

2) Régimen fiscal:

a) Impuesto sobre la Renta (ISR):

El Instituto por su estructura jurídica y actividades de interés social que desarrolla, no es sujeto de este impuesto, por estar clasificado en el Título III - "Régimen de las personas morales con fines no lucrativos", de acuerdo al Art. 102, último párrafo de la ley respectiva,

b) Impuesto al Valor Agregado (IVA):

Está sujeto al 16% por los ingresos por arrendamiento de espacios o la enajenación de bienes que realicen en forma accidental, conforme al Art. 33 de la Ley correspondiente; así también, acepta el traslado del impuesto en la adquisición de bienes y servicios propios.

Para efectos de servicios de enseñanza y médicos están exentos conforme al Art. 15 fracción IV de la Ley respectiva.

c) Participación de los Trabajadores en las Utilidades (PTU):

Debido a que el Instituto no es una entidad que persiga fines de lucro, no está obligado a otorgar dicho beneficio a sus trabajadores, conforme a los Artículos 117, 120 y 126 de la Ley Federal del Trabajo.

Por otra parte, el Instituto está obligado a retener y enterar ciertos impuestos federales, así como a cubrir algunos estatales, entre otros, los siguientes impuestos y cuotas principales:

3) En su carácter de retenedor:

- a) Impuesto sobre la Renta, de servicios profesionales a personas físicas;
- b) Cuotas retenidas a favor del ISSSTE;
- c) Impuesto al Valor Agregado; y,
- d) Retención del 5 al millar sobre obras.

A su cargo como unidad económica:

- a) Cuotas patronales del ISSSTE;
- b) Cuotas del 5% para el FOVISSSTE;
- c) Cuotas del 2% para el Sistema de Ahorro para el Retiro (SAR); e,
- d) Impuesto estatal del 3% sobre nóminas.

f). Estructura organización básica

Derivado de la actualización de la estructura orgánica del Instituto durante el 2019, se dio inicio a la actualización del Manual de Organización Específico del INP, donde se ven plasmados dichos cambios: el Manual cuenta con autorización ante el Sistema de Administración de Normas Internas (SANI) y aprobado ante la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria (CONAMER), informado mediante el oficio SAJ/RRA/086/2021 y actualmente se encuentra en proceso de publicación en el Diario Oficial de la Federación.

g) Fideicomisos, mandatos y análogos de los cuales es fideicomitente o fideicomisario.

El Instituto no cuenta con fideicomisos

5. Bases de Preparación de los Estados Financieros

El registro de las operaciones se apegas de manera obligatoria al marco conceptual, a los postulados básicos de contabilidad gubernamental, al Manual de Contabilidad Gubernamental y a las normas de información gubernamental para el sector paraestatal (NIFGG), emitidas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), de conformidad con Ley

General de Contabilidad Gubernamental, así como normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

6. Políticas de Contabilidad Significativas

La entidad reconoce los efectos de la inflación en la información financiera conforme a la NIFGG 04 a partir del ejercicio 2012 y la NEIFG 07 aplicable hasta el ejercicio 2011, quedando clasificada dentro del Apartado "D", o sea, como una entidad paraestatal no lucrativa, que cumple una clara función social, que su eficiencia y productividad no pueden ser medibles en términos de rentabilidad financiera, y que sus recursos de operación y de inversión provienen predominantemente de las transferencias que les otorga el Gobierno Federal vía subsidios, previa aprobación de sus presupuestos anuales para gastos de operación y de inversión; se trata de una institución prestadora de servicios de investigación, enseñanza y asistencia médica.

A partir del ejercicio de 2020 queda sin efecto la NIFGG SP 04 Reexpresión, y el criterio aplicable será el establecido en las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio aprobadas por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

En cuanto a los valores históricos de la Reexpresión presentados en los estados financieros, para los activos que se mantengan en poder de la entidad, permanecerán sin cambio respecto del criterio contable que les dio origen.

La valuación de los almacenes es a costo promedio de acuerdo al oficio circular 309-A 0035/2008 de fecha 5 de marzo de 2008 emitido por la Secretaria de Hacienda y Crédito Público.

Los gastos se reconocen y registran en el momento que se devengan y los ingresos por subsidios federales cuando se reciben.

Los ingresos propios se reconocen al momento de que exista jurídicamente el derecho de cobro.

Las transferencias autorizadas del Gobierno Federal que se deben recibir conforme a un calendario presupuestal, son de los siguientes tipos:

- a) De operación – Los que sirven para cubrir su gasto corriente por concepto de servicios personales, materiales y suministros, servicios generales y apoyos, figurando dentro del estado de actividades.
- b) De inversión – Son los destinados para invertir en activos fijos y obras públicas, incrementando su patrimonio, figurando dentro del estado de situación financiera.



De conformidad con la Ley de los Institutos Nacionales de Salud y los "Lineamientos para el manejo de los recursos de terceros destinados a financiar proyectos de investigación en los organismos descentralizados del Sector Salud", los recursos obtenidos a través de terceros no formarán parte del patrimonio y se aplicarán exclusivamente para financiar proyectos de investigación para fines específicos y que pueden o no haber sido obtenidos o promovida su disposición por Investigadores; así también, sólo estarán bajo su administración para el fin convenido. El registro de los recursos de terceros se efectúa conforme al Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal en cuentas de activo y pasivo.

Solamente en el caso de que se adquieran bienes muebles e inmuebles con recursos de terceros, en todos sus casos, formarán parte del patrimonio del Instituto, por lo que deberán estar debidamente inventariados y resguardados conforme a la normatividad vigente.

El Instituto se sujeta a un control presupuestario directo en que el pago a los beneficiarios por la adquisición de materiales y suministros, así como por la contratación de servicios, adquisiciones de bienes muebles, inmuebles y en su caso inversiones, se hace mediante la emisión de cuentas por liquidar certificadas a nombre del beneficiario, de conformidad con el presupuesto asignado a la entidad, teniendo como base la clave de la Dependencia Coordinadora del Sector a la que pertenece para su pago a través de la Tesorería de la Federación (TESOFE), por lo que al cierre del ejercicio las erogaciones que no reciban el recurso o emitan la cuenta por liquidar certificada correspondiente, se tiene que registrar el pasivo, conforme a la norma NIFGGSP-01 Control Presupuestario de los Ingresos y de los Gastos en la que debe aperturarse una cuenta de activo diferido denominada "Operaciones de gasto y adquisiciones por aplicar" y otra de pasivo a largo plazo denominada "Adeudos por operaciones de gastos y adquisiciones por aplicar" y, representa el pasivo con cargo al presupuesto del año en que se va a pagar.

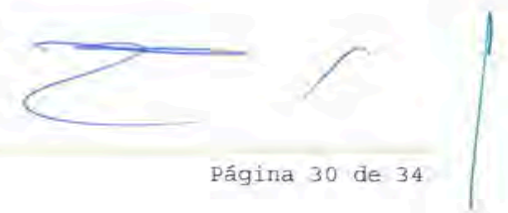
En el caso de que se reciban los bienes y servicios o materiales, se emita la solicitud de pago de la Cuenta por Liquidar Certificada y no sea autorizada mediante el Sistema de Administración Financiera Federal (SIAFP), ésta quedará registrada en el rubro de cuentas por cobrar el recurso a recibir.

Derivado de la expedición de la Ley General de Contabilidad Gubernamental con fecha del 31 de diciembre de 2008, en la que se derogan disposiciones de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y cuyo objetivo principal es que los entes públicos la apliquen para facilitar el registro y la fiscalización de los activos, pasivos, ingresos y gastos y, en general, para contribuir a medir la eficacia, economía y eficiencia del gasto e ingresos públicos, así como la determinación de la valuación del patrimonio, del estudio y expresión en los estados financieros y que entró en vigor a partir del 1º de enero del 2009, deberá tener armonizado su sistema, a más tardar el 30 de junio del 2014.

7. Posición en Moneda Extranjera y Protección por el Riesgo Cambiario

No aplica para el Instituto.

8. Reporte Analítico del Activo



La depreciación del ejercicio se calcula por el método de línea recta, a partir de la fecha de adquisición, aplicándose las siguientes tasas anuales:

CATEGORÍA	TASA (%)
Inmueble	5%
Equipo e instrumental médico	10%
Mobiliario y equipo de oficina	10%
Maquinaria y equipo diverso	10%
Equipo de transporte	25%
Equipo de cómputo	30%
Software	15%

9. **Fideicomisos, Mandatos y Análogos**

"Sin información que revelar".

10. **Reporte de la Recaudación**

"Sin información que revelar".

11. **Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda**

"Sin información que revelar".

12. **Calificaciones otorgadas**

"Sin información que revelar".

13. **Proceso de Mejora**

a) Principales Políticas de control interno.

Control Interno. Se definieron 19 acciones relativos a la actualización de la misión y visión del INP, la difusión del Código de Ética y de Conducta, la actualización del Manual de Organización de Planeación, reorganización y actualización de organigramas y Manuales de la Dirección de Investigación, actualización del Manual de Organización de la Dirección de Planeación con motivo de la creación de la Subdirección de Tecnologías de la Información, actualización de los manuales de la Subdirección de Programación y Evaluación Educativa, actualización y formalización de los Lineamiento de Educación Continua, implementación de un programa de capacitación de Resucitación Cardiopulmonar (IRCP) en áreas críticas en personal médico y enfermería, generación de reportes en la plataforma SIREC, instrucción operativa para el control de trámite de pago de facturas, sistematización en las bases de datos para la solicitud de insumos, control y registro de

actividades de educación continua a través de la plataforma SIREC, implementación de lineamientos y políticas para que el personal de investigación registre y mantenga actualizada la información dentro del Sistema Electrónico de Investigación (SEI), implementación del módulo de cobro en el SIREC, capacitación a médico y residentes sobre registro de preconsultas y consultas de primera vez, fortalecer y establecer una instrucción operativa para registro de los contratos en el sistema COMPRANET, mejora de los reportes generados en el Sistema Electrónico de Investigación (SEI), e implementar un programa de supervisión de control de insumos y medicamentos del carro rojo.

Administración de riesgos. Se definieron acciones relativas a elaborar programa de actualización y modernización de la tecnología educativa en equipos y programas, gestionar la reposición de plazas faltantes por jubilación y fallecimiento, fortalecer controles en el Sistema de Control Académico (SICA), presentar propuesta de políticas, bases y lineamientos para los procesos administrativos de investigación y responsabilidades en los diferentes niveles jerárquicos para su formalización, difusión y aplicación, difusión de normativa internacional y nacional aplicable en materia de investigación científica en salud al personal, organización de cursos y talleres sobre la normativa internacional y nacional aplicable en materia de investigación científica en salud, elaboración de proyecto de inversión para garantizar la seguridad de reactivos, muestras, células y tejidos, así como la vanguardia de la investigación, conversión de la UGAI en departamento y fortalecer su estructura, establecer y difundir POBALINES para la prevención y disminución del riesgo de corrupción y mala praxis científicas, adquisición de software para identificación de plagio científico, establecer un mecanismo seguro y estandarizado para la entrega de pacientes, y elaborar políticas y procedimientos institucionales para el manejo de residuos de medicamentos

b) Medidas de desempeño financiero, metas y alcance

Atención a la salud. La meta programada fue egresar 97.0% de pacientes para mejorar su estado de salud (equivalente a 4,312 egresados por mejoría de un total de 4,445 egresos); al cierre del año la meta alcanzada fue de 95.9% (equivalente a 4,852 pacientes de un total de 5,057 egresos hospitalarios), lo que significó quedar en -1.1 % por arriba de la meta original, se presentaron 145 defunciones y el resto fue por alta voluntaria y pase a otros hospitales.

En el período la ocupación hospitalaria alcanzada fue de 73.9 % (equivalente a 59,428 días paciente y 80,368 días camas disponibles, lo que significó que la meta alcanza estuvo 8.7 % por arriba de la originalmente programada, con un promedio de días estancia de 11.1 y un índice de rotación de 23 pacientes al año por cama.

Esta situación es congruente con la demanda de atención médica que se presenta en el Instituto. Se registraron 5,493 ingresos, la vía de admisión fue la siguiente: 3,162 por consulta externa, 2,233 por urgencias y 903 transferencias intrahospitalarias a otras especialidades.

Se llevaron a cabo 11,560 preconsultas entre los servicios de especialidad y se realizaron 4,159 nuevas clasificaciones socioeconómicas.

En el servicio de urgencias se otorgaron 23,714 valoraciones médicas mediante el Sistema de TRIAGE, 1,926 de ella por sospecha de Covid-19; se otorgaron 7,650 consultas, de los cuales 9,473 pacientes egresaron de pre-hospitalización.

En cuanto a trasplantes y procedimientos complejos, se realizaron 24 en total: un trasplante renal de donador cadavérico y 23 trasplantes en el Programa de Trasplantes de Médula Ósea: 2 Autólogos, 3 Alogénicos y 18 Haploidéntico.

Investigación y desarrollo tecnológico en salud. Durante el año 2020 los productos totales fueron 191 se contó con 140 investigadores vigentes del Sistema Institucional de Investigadores más investigadores vigentes en el Sistema Nacional de Investigadores en el Sistema Institucional de investigadores: los profesionales de la salud con nombramiento vigente de investigador en las categorías D-E-F del SII más investigadores vigentes en el SNI en el año actual fueron 101.

Los artículos científicos publicados en revistas indexadas en revistas indexadas niveles I a VII fueron 174, de los cuales 127 fueron artículos científicos de impacto alto publicados en revistas (grupos III a VII) en el periodo, es decir, el 60.1 por ciento.

El total de investigadores del SII más investigadores vigentes en el SNI en el año actual fue de 140, los profesionales de la salud con nombramiento vigente de investigador en las categorías D-E-F del SII más investigadores vigentes en el SNI en el año actual fueron 101, es decir el 72.1 por ciento.

Formación y capacitación de recursos humanos para la salud. En enseñanza la eficiencia terminal de los créditos académicos del Plan Único de Especialidades Médicas fue de 100.0% en Pediatría; 66% en Genética; 84% en Estomatología; 99% en Subespecialidades y de 100% en Cursos de Posgrado.

Se ofertaron 35 programas de formación de posgrado clínico de especialidad, subespecialidad y alta especialidad, dos programas de formación en posgrado no clínico y 35 cursos de educación continua.

162 médicos especialistas en formación de la misma cohorte obtuvieron constancia de conclusión de estudios de posgrado clínico.

Dos médicos especialistas en formación obtuvieron constancia de conclusión de estudios de posgrado no clínico.

El 91.4% de los 35 cursos de formación fueron evaluados con promedio de calidad de satisfacción por parte de los médicos en formación superior a 80 puntos.

2,692 profesionales de la salud recibieron constancia de conclusión de estudios de educación continua.

14. Información por Segmentos

"Sin información que revelar".

15. Eventos Posteriores al Cierre

A la fecha no se han presentado.

16. Partes Relacionadas

No existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.



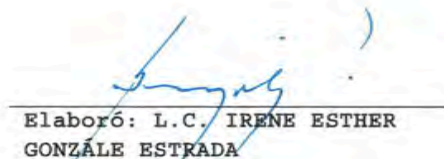
17. Responsabilidad sobre la presentación Razonable de la Información Contable

Bajo Protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del Instituto Nacional de Pediatría.

Ciudad de México a 11 de marzo de 2021



Autorizó: LIC. EDUARDO
MUÑOZ MOGUEL



Elaboró: L.C. IRENE ESTHER
GONZÁLE ESTRADA

Cuenta Pública 2020

CUENTA PÚBLICA 2020
CONCILIACIÓN CONTABLE - PRESUPUESTARIA
DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020
(PESOS)

ANEXO K

Ente Público:

Instituto Nacional de Pediatría

Concepto	2020
Conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables	
1. Total de Ingresos Presupuestarios	2,153,166,127
2. Más Ingresos Contables No Presupuestarios	836,278
Ingresos Financieros	0
Incremento por variación de inventarios	0
Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	0
Disminución del exceso de provisiones	0
Otros ingresos y beneficios varios	836,278
Otros ingresos contables no presupuestarios	0
3. Menos Ingresos Presupuestarios No Contables	0
Aprovechamientos patrimoniales	0
Ingresos Derivados de Financiamientos	0
Otros ingresos presupuestarios no contables	0
4. Total de Ingresos Contables (4 = 1 + 2 - 3)	2,154,002,405
Conciliación entre los egresos presupuestarios y los gastos contables	
1. Total de Egresos Presupuestarios	2,153,166,127
2. Menos Egresos Presupuestarios No Contables	28,222,406
Materias primas y materiales de producción y comercialización	0
Materiales y suministros	28,222,406
Mobiliario y equipo de administración	0
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	0
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	0
Vehículos y equipo de transporte	0
Equipo de defensa y seguridad	0
Maquinaria, otros equipos y herramientas	0
Activos biológicos	0
Bienes inmuebles	0
Activos intangibles	0
Obra pública en bienes de dominio público	0
Obra pública en bienes propios	0
Acciones y participaciones de capital	0
Compra de títulos y valores	0
Concesión de préstamos	0

Cuenta Pública 2020

CUENTA PÚBLICA 2020
CONCILIACIÓN CONTABLE - PRESUPUESTARIA
DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020
(PESOS)

Ente Público:

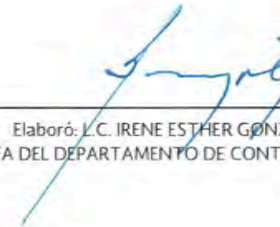
Instituto Nacional de Pediatría

Concepto	2020
Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros análogos	0
Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales	0
Amortización de la deuda pública	0
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)	0
Otros egresos presupuestarios no contables	0
3. Más Gastos Contables No Presupuestarios	37,829,903
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	36,857,168
Provisiones	0
Disminución de inventarios	0
Aumento por insuficiencia de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	0
Aumento por insuficiencia de provisiones	0
Otros gastos	972,735
Otros gastos contables no presupuestarios	0
4. Total de Gastos Contables (4 = 1 - 2 + 3)	2,162,773,624

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.



Autorizó: LIC. EDUARDO MUÑOZ MOGUEL
DIRECTOR DE ADMINISTRACION



Elaboró: LIC. IRENE ESTHER GONZALEZ ESTRADA
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD Y COSTOS

INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA

**DICTAMEN PRESUPUESTARIO
CON CIFRAS AL
31 DE DICIEMBRE DE 2020**

INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA

CIUDAD DE MÉXICO

ÍNDICE

Anexos

OPINIÓN INDEPENDIENTE

ESTADOS E INFORMACIÓN FINANCIERA PRESUPUESTARIA

Analítico de Ingresos

“A”

Ingresos de Flujo de Efectivo

“B”

Egresos de Flujo de Efectivo

“C”

Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Administrativa

“D”

- Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en clasificación administrativa (Armonizado)

“D-1”

Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Económica y por Objeto del Gasto

“E”

- Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en clasificación económica (Armonizado)
- Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en clasificación por objeto del gasto (Armonizado)

“E-1”

“E-2”

Estado analítico del Ejercicio del Presupuesto en Clasificación Funcional Programática

“F”

- Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en clasificación funcional (Armonizado)
- Estado analítico del ejercicio del gasto por categoría programática
- Estado analítico del ejercicio del gasto por categoría programática (Armonizado)

“F-1”

“F-2”

“F-3”

Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables.

“G”

Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables.

“H”

Notas a los Estados Presupuestales

“I”

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

**A LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
A LA H. JUNTA DE GOBIERNO DEL
INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA**

OPINIÓN SIN SALVEDADES

Hemos auditado los estados e información financiera presupuestaria del **INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA, Organismo Público Descentralizado integrante del Sector Paraestatal de la Administración Pública Federal**, correspondientes al ejercicio presupuestario comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de **2020**, que comprenden los estados analítico de ingresos; de ingresos de flujo de efectivo; de egresos de flujo de efectivo; analítico del presupuesto de egresos en clasificación administrativa; analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en clasificación económica y por objeto del gasto; analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en clasificación funcional programática, así como las notas explicativas a los estados e información financiera presupuestaria que incluyen un resumen de las políticas presupuestarias significativas.

En nuestra opinión, los estados e información presupuestaria adjuntos del **INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA, Organismo Público Descentralizado integrante del Sector Paraestatal de la Administración Pública Federal**, mencionados en el párrafo anterior, están preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con las disposiciones establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, a la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable CONAC y, en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento.

FUNDAMENTO DE LA OPINIÓN

Hemos llevado a cabo nuestras auditorías de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Nuestras responsabilidades, de acuerdo con estas normas, se describen con más detalle en la sección "Responsabilidades del auditor para la auditoría de los estados e información financiera presupuestaria" de nuestro informe. Somos independientes de la entidad de conformidad con el Código de Ética Profesional del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C., (Código de Ética Profesional), junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestras auditorías de los estados financieros presupuestarios en México, y hemos cumplido con las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética Profesional. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

PÁRRAFOS DE ÉNFASIS

a) Base de preparación y utilización de este informe:

Los estados e información financiera presupuestaria adjuntos, fueron preparados para cumplir con los requerimientos normativos gubernamentales a que está sujeta la entidad y para ser integrados en el Reporte de la Cuenta Pública Federal, los cuales están presentados en los formatos que para tal efecto fueron establecidos por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; consecuentemente, éstos pueden no ser apropiados para otra finalidad. Nuestra opinión no se modifica por esta cuestión.

b) Lineamientos para la integración de la Cuenta Pública 2020:

Los estados armonizados y del gasto por categoría programática, se presentan para dar cumplimiento a los "Lineamientos para la Integración de la Cuenta Pública 2020", emitidos por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, mediante Oficio N° 309-A.-002/2021.

c) Materia de información financiera:

La administración de la Entidad Gubernamental ha preparado un juego de estados financieros al y por el año terminado el 31 de diciembre de 2020, de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera que están establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, sobre los cuales emitimos una opinión favorable (No Modificada) con fecha 09 de marzo de 2021, conforme a las Normas Internacionales de Auditoría.

RESPONSABILIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN Y DE LOS ENCARGADOS DEL GOBIERNO DE LA ENTIDAD SOBRE LOS ESTADOS E INFORMACIÓN FINANCIERA PRESUPUESTARIA

La administración es responsable de la preparación de los estados e información financiera presupuestaria adjuntos de conformidad con las disposiciones establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento, y del control interno que la administración consideró necesario para permitir la preparación de los estados e información financiera presupuestaria libre de incorrección material debida a fraude o error.

Los encargados del gobierno de la entidad son responsables de la supervisión del proceso relativo a los estados e información financiera presupuestaria de la entidad.

RESPONSABILIDADES DEL AUDITOR SOBRE LA AUDITORÍA DE LOS ESTADOS E INFORMACIÓN FINANCIERA PRESUPUESTARIA

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados e información financiera presupuestaria, en su conjunto, se encuentran libres de incorrección material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no es una garantía, de que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y son consideradas materiales si individualmente, o en su conjunto, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios hacen basándose en los estados e información financiera presupuestaria.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material en los estados e información financiera presupuestaria, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos los procedimientos de auditoría para responder a esos riesgos y obtener evidencia de auditoría suficiente y apropiada para obtener una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es mayor que en el caso de una incorrección material, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, manifestaciones intencionalmente erróneas, omisiones intencionales o la anulación del control interno.

- Obtenemos conocimiento del control interno importante para la auditoría con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que consideramos adecuados en las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables, así como las revelaciones hechas por la administración de la entidad.

Nos comunicamos con los responsables del gobierno de la entidad en relación, entre otras cuestiones, con el alcance planeado y el momento de realización de la auditoría y los hallazgos importantes de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos durante nuestra auditoría.

Gómez y Sánchez Aldana, S.C.



C.P.C. Gerardo Martínez Yeo
Socio

Cédula Profesional N°1396444
Av. División del Norte N° 2462
Piso 8 Oficina 804-A
Col. Portales Sur
C.P. 03300
Alcaldía. Benito Juárez

Ciudad de México, a 09 de marzo de 2021.


CUENTA PÚBLICA 2020
ESTADO ANALÍTICO DE INGRESOS
12 SALUD
NCZ INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA
(PESOS)


Fuente de Ingresos	INGRESOS					DIFERENCIA (6 = 5 - 1)
	ESTIMADO	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES	MODIFICADO (3 = 1 + 2)	DEVENGADO	REALIZADO	
	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	
IMPUESTOS	0	0	0	0	0	0
CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0	0	0	0	0	0
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	0	0	0	0	0	0
DERECHOS	0	0	0	0	0	0
PRODUCTOS	0	0	0	0	0	0
APROVECHAMIENTOS	0	0	0	0	0	0
INGRESOS POR VENTAS DE BIENES, PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y OTROS INGRESOS	477,369,616	0	477,369,616	217,699,096	217,699,096	-259,670,520
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL Y FONDOS DISTINTOS DE APORTACIÓN	0	0	0	0	0	0
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUVENCIÓNES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES	1,806,597,244	128,869,787	1,935,467,031	1,935,467,031	1,935,467,031	128,869,787
INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS	0	0	0	0	0	0
TOTAL^{1/}	2,283,966,860	128,869,787	2,412,836,647	2,153,166,127	2,153,166,127	-130,800,733
INGRESOS EXCEDENTES						-130,800,733

Estado Analítico de Ingresos por Fuente de Financiamiento	INGRESOS					DIFERENCIA (6 = 5 - 1)
	ESTIMADO	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES	MODIFICADO (3 = 1 + 2)	DEVENGADO	REALIZADO	
	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	
INGRESOS DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL O ESTATAL Y DE LOS MUNICIPIOS	0	0	0	0	0	0
IMPUESTOS	0	0	0	0	0	0
CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0	0	0	0	0	0
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	0	0	0	0	0	0
DERECHOS	0	0	0	0	0	0
PRODUCTOS	0	0	0	0	0	0
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL Y FONDOS DISTINTOS DE APORTACIÓN	0	0	0	0	0	0
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUVENCIÓNES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES	0	0	0	0	0	0
INGRESOS DE LOS ENTES PÚBLICOS DE LOS PODERES LEGISLATIVO Y JUDICIAL, DE LOS ÓRGANOS AUTÓNOMOS Y DEL SECTOR PARAESTATAL O PARAMUNICIPAL, ASÍ COMO DE LAS EMPRESAS PRODUCTIVAS DEL ESTADOS	2,283,966,860	128,869,787	2,412,836,647	2,153,166,127	2,153,166,127	-130,800,733
CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0	0	0	0	0	0
PRODUCTOS	0	0	0	0	0	0
INGRESOS POR VENTAS DE BIENES, PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y OTROS INGRESOS	477,369,616	0	477,369,616	217,699,096	217,699,096	-259,670,520
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUVENCIÓNES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES	1,806,597,244	128,869,787	1,935,467,031	1,935,467,031	1,935,467,031	128,869,787
INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTO	0	0	0	0	0	0
INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS	0	0	0	0	0	0
TOTAL^{1/}	2,283,966,860	128,869,787	2,412,836,647	2,153,166,127	2,153,166,127	-130,800,733
INGRESOS EXCEDENTES						-130,800,733

1/ Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.
Fuente: El ente público.

Página 1 de 1

AUTORIZÓ	
NOMBRE:	LIC. EDUARDO MUÑOZ MOGUEL
CARGO:	DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN
CORREO:	emunozm@pediatria.gob.mx
TELEFONO:	10840910 Ext.: 1189
FIRMA:	

ELABORÓ	
NOMBRE:	C. LEANDRO MIGUEL HERNANDEZ ORTA
CARGO:	SUBDIRECTOR DE FINANZAS
CORREO:	lhernandez@pediatria.gob.mx
TELEFONO:	10840910 Ext.: 1574
FIRMA:	




CUENTA PÚBLICA 2020
 INGRESOS DE FLUJO DE EFECTIVO
 PRODUCTORAS DE BIENES Y SERVICIOS
 12 SALUD
 NCZ INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA
 (PESOS)

Categoría	ESTIMADO	MODIFICADO	RECAUDADO
TOTAL DE RECURSOS^{1/}	2,287,942,301	2,412,836,647	2,153,166,127
DISPONIBILIDAD INICIAL	3,975,441	0	0
CORRIENTES Y DE CAPITAL	477,369,616	477,369,616	217,699,096
VENTA DE BIENES	0	0	0
INTERNAS	0	0	0
EXTERNAS	0	0	0
VENTA DE SERVICIOS	45,000,000	45,000,000	26,949,720
INTERNAS	45,000,000	45,000,000	26,949,720
EXTERNAS	0	0	0
INGRESOS DIVERSOS	432,369,616	432,369,616	190,749,376
INGRESOS DE FIDEICOMISOS PÚBLICOS	0	424,869,616	187,679,394
PRODUCTOS FINANCIEROS	2,500,000	2,500,000	1,656,788
OTROS	429,869,616	5,000,000	1,413,194
VENTA DE INVERSIONES	0	0	0
RECUPERACIÓN DE ACTIVOS FÍSICOS	0	0	0
RECUPERACIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS	0	0	0
INGRESOS POR OPERACIONES AJENAS	0	0	0
POR CUENTA DE TERCEROS	0	0	0
POR EROGACIONES RECUPERABLES	0	0	0
SUBSIDIOS Y APOYOS FISCALES	1,806,597,244	1,935,467,031	1,935,467,031
SUBSIDIOS	0	0	0
CORRIENTES	0	0	0
DE CAPITAL	0	0	0
APOYOS FISCALES	1,806,597,244	1,935,467,031	1,935,467,031
CORRIENTES	1,806,597,244	1,935,467,031	1,935,467,031
SERVICIOS PERSONALES	1,096,128,134	1,162,408,620	1,162,408,620
OTROS	710,469,110	773,058,411	773,058,411
INVERSIÓN FÍSICA	0	0	0
INTERESES, COMISIONES Y GASTOS DE LA DEUDA	0	0	0
INVERSIÓN FINANCIERA	0	0	0
AMORTIZACIÓN DE PASIVOS	0	0	0
SUMA DE INGRESOS DEL AÑO	2,283,966,860	2,412,836,647	2,153,166,127
ENDEUDAMIENTO (O DESENDEUDAMIENTO) NETO	0	0	0
INTERNO	0	0	0
EXTERNO	0	0	0

1/ Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.

Fuente: Estimado y Modificado, sistemas globalizadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; Recaudado, el ente público.

AUTORIZÓ	
NOMBRE:	LIC. EDUARDO MUÑOZ MOGUEL
CARGO:	DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN
CORREO:	emunozm@pediatria.gob.mx
TELEFONO:	10840910 Ext.: 1189
FIRMA:	

ELABORÓ	
NOMBRE:	C. LEANDRO MIGUEL HERNANDEZ ORTA
CARGO:	SUBDIRECTOR DE FINANZAS
CORREO:	lhernandezo@pediatria.gob.mx
TELEFONO:	10840910 Ext.: 1574
FIRMA:	



CUENTA PÚBLICA 2020
EGRESOS DE FLUJO DE EFECTIVO
PRODUCTORAS DE BIENES Y SERVICIOS
12 SALUD
NCZ INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA
(PESOS)

Concepto	APROBADO	MODIFICADO	PAGADO
TOTAL DE RECURSOS^{1/}	2,287,942,301	2,412,836,647	2,153,166,127
GASTO CORRIENTE	2,283,966,860	2,412,836,647	2,153,166,127
SERVICIOS PERSONALES	1,096,128,134	1,162,408,620	1,162,408,620
DE OPERACIÓN	1,185,164,524	1,247,753,825	989,214,973
SUBSIDIOS	0	0	0
OTRAS EROGACIONES	2,674,202	2,674,202	1,542,534
PENSIONES Y JUBILACIONES	0	0	0
INVERSIÓN FÍSICA	0	0	0
BIENES MUEBLES E INMUEBLES	0	0	0
OBRA PÚBLICA	0	0	0
SUBSIDIOS	0	0	0
OTRAS EROGACIONES	0	0	0
INVERSIÓN FINANCIERA	0	0	0
COSTO FINANCIERO	0	0	0
INTERESES, COMISIONES Y GASTOS DE LA DEUDA	0	0	0
INTERNOS	0	0	0
EXTERNOS	0	0	0
EGRESOS POR OPERACIONES AJENAS	0	0	0
POR CUENTA DE TERCEROS	0	0	0
EROGACIONES RECUPERABLES	0	0	0
SUMA DE EGRESOS DEL AÑO	2,283,966,860	2,412,836,647	2,153,166,127
ENTEROS A TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN	0	0	0
ORDINARIOS	0	0	0
EXTRAORDINARIOS	0	0	0
DISPONIBILIDAD FINAL	3,975,441	0	0
DIFERENCIAS CAMBIARIAS, AJUSTES CONTABLES Y OPERACIONES EN TRÁNSITO	0	0	0

1/ Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.

Fuente: Presupuesto Aprobado y Modificado, sistemas globalizadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; Presupuesto Pagado, el ente público.

Página 1 de 1

AUTORIZÓ	
NOMBRE:	LIC. EDUARDO MUÑOZ MOGUEL
CARGO:	DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN 
CORREO:	emunozm@pediatria.gob.mx
TELEFONO:	10840910 Ext.: 1189
FIRMA:	

ELABORÓ	
NOMBRE:	C. LEANDRO MIGUEL HERNANDEZ ORTA
CARGO:	SUBDIRECTOR DE FINANZAS 
CORREO:	lhernandezo@pediatria.gob.mx
TELEFONO:	10840910 Ext.: 1574
FIRMA:	




CUENTA PÚBLICA 2020
 ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA^{1/}
 12 SALUD
 NCZ INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA
 (PESOS)

DENOMINACIÓN	APROBADO	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	ECONOMÍAS
TOTAL	2,283,966,860	2,412,836,647	2,153,166,127	2,153,166,127	259,670,520

^{1/} Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.

Fuente: Presupuesto Aprobado y Modificado, sistemas globalizadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Presupuesto Devengado y Pagado, el ente público.

AUTORIZÓ	
NOMBRE: LIC. EDUARDO MUÑOZ MOGUEL	
CARGO: DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN	
CORREO: emunozm@pediatria.gob.mx	
TELEFONO: 10840910 Ext.: 1189	
FIRMA:	

ELABORÓ	
NOMBRE: C. LEANDRO MIGUEL HERNANDEZ ORTA	
CARGO: SUBDIRECTOR DE FINANZAS	
CORREO: lhernandezo@pediatria.gob.mx	
TELEFONO: 10840910 Ext.: 1574	
FIRMA:	


CUENTA PÚBLICA 2020
 ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA (ARMONIZADO)^{1/}
 12 SALUD
 NCZ INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA
 (PESOS)

CONCEPTO	APROBADO	AMPLIACIONES / (REDUCCIONES)	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	SUB EJERCICIO ^{2/}
	1	2 = (3-1)	3	4	5	6 = (5-4)
Instituto Nacional de Pediatría	2,283,966,860	128,869,787	2,412,836,647	2,153,166,127	2,153,166,127	259,670,520
Total del Gasto	2,283,966,860	128,869,787	2,412,836,647	2,153,166,127	2,153,166,127	259,670,520

1/ Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.

2/ Corresponde a las Economías Presupuestarias.

Fuente: Presupuesto Aprobado y Modificado, sistemas globalizadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Presupuesto Devengado y Pagado, el ente público.

AUTORIZÓ	
NOMBRE: LIC. EDUARDO MUÑOZ MOGUEL CARGO: DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN CORREO: emunozm@pediatria.gob.mx TELEFONO: 10840910 Ext.: 1189	 FIRMA:

ELABORÓ	
NOMBRE: C. LEANDRO MIGUEL HERNANDEZ ORTA CARGO: SUBDIRECTOR DE FINANZAS CORREO: lhernandezo@pediatria.gob.mx TELEFONO: 10840910 Ext.: 1574	 FIRMA:




CUENTA PÚBLICA 2020
ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y POR OBJETO DEL GASTO^{1/}
12 SALUD
NCZ INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRIA
(PESOS)


CLASIFICACIÓN ECONÓMICA OBJETO DEL GASTO (CONTABILIZACIÓN)	APROBADO	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	FORMAS DE PAGOS
TOTAL	2,283,966,860	2,412,836,647	2,153,166,127	2,153,166,127	259,670,520
Gasto Corriente	2,283,966,860	2,412,836,647	2,153,166,127	2,153,166,127	259,670,520
Servicios Personales	1,096,128,134	1,162,408,620	1,162,408,620	1,162,408,620	
1000 Servicios personales	1,096,128,134	1,162,408,620	1,162,408,620	1,162,408,620	
1100 Remuneraciones al personal de carácter permanente	357,102,505	364,973,490	364,973,490	364,973,490	
1200 Remuneraciones al personal de carácter transitorio	15,818,680	15,968,303	15,968,303	15,968,303	
1300 Remuneraciones adicionales y especiales	278,467,517	327,196,848	327,196,848	327,196,848	
1400 Seguridad social	107,256,072	94,061,031	94,061,031	94,061,031	
1500 Otras prestaciones sociales y económicas	286,152,911	326,646,154	326,646,154	326,646,154	
1700 Pago de estímulos a servidores públicos	51,330,449	33,562,794	33,562,794	33,562,794	
Gasto De Operación	1,185,164,524	1,247,753,825	989,214,973	989,214,973	258,538,852
2000 Materiales y suministros	813,053,776	847,604,587	737,673,895	737,673,895	109,930,692
2100 Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales	4,772,004	4,435,925	3,063,588	3,063,588	1,372,357
2200 Alimentos y utensilios	40,719,661	40,029,108	28,546,405	28,546,405	11,482,703
2400 Materiales y artículos de construcción y de reparación	1,126,601	1,126,601	142,540	142,540	984,061
2500 Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio	752,436,463	785,531,598	692,360,113	692,360,113	93,171,485
2600 Combustibles, lubricantes y aditivos	426,314	426,314	215,988	215,988	210,326
2700 Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos	11,646,751	11,623,173	9,617,822	9,617,822	2,005,351
2900 Herramientas, refacciones y accesorios menores	1,925,982	4,431,868	3,727,459	3,727,459	704,409
3000 Servicios generales	372,110,748	400,149,238	251,541,078	251,541,078	148,608,168
3100 Servicios básicos	77,582,535	80,976,283	28,900,175	28,900,175	52,076,108
3200 Servicios de atendimento	37,836,442	44,322,250	41,721,054	41,721,054	2,601,196
3300 Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios	22,766,609	26,580,614	23,550,070	23,550,070	3,030,544
3400 Servicios financieros, bancarios y comerciales	2,226,270	9,258,865	8,736,965	8,736,965	519,700
3500 Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	205,336,474	208,459,907	120,235,377	120,235,377	88,224,530
3700 Servicios de traslado y viáticos	1,527,356	1,527,356	67,941	67,941	1,459,415
3800 Servicios oficiales	410,000	410,000	3,330	3,330	406,670
3900 Otros servicios generales	24,425,062	28,816,163	28,326,166	28,326,166	289,997
Otros De Corriente	2,674,202	2,674,202	1,542,534	1,542,534	1,131,668
3000 Servicios generales	2,674,202	2,674,202	1,542,534	1,542,534	1,131,668
3900 Otros servicios generales	2,674,202	2,674,202	1,542,534	1,542,534	1,131,668
Pensiones Y Jubilaciones					
Gasto De Inversión					

1/ Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.

Fuente: Presupuesto Aprobado y Modificado, sistemas globalizadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Presupuesto Devengado y Pagado, al ente público.

Página 1 de 1

AUTORIZÓ	
NOMBRE:	LIC. EDUARDO MUÑOZ MOGUEL
CARGO:	DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN
CORREO:	emunozm@pediatria.gob.mx
TELEFONO:	10840910 Ext.: 1189
FIRMA:	

ELABORÓ	
NOMBRE:	C. LEANDRO MIGUEL HERNANDEZ ORTA
CARGO:	SUBDIRECTOR DE FINANZAS
CORREO:	lhernandez@pediatria.gob.mx
TELEFONO:	10840910 Ext.: 1574
FIRMA:	



CUENTA PÚBLICA 2020
 ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA (ARMONIZADO)^{1/}
 12 SALUD
 NCZ INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA
 (PESOS)

CONCEPTO	APROBADO	AMPLIACIONES / (REDUCCIONES)	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	SUB EJERCICIO ^{2/}
	1	2 = (3-1)	3	4	5	6 = (3-4)
Gasto Corriente	2,283,966,860	128,869,787	2,412,836,647	2,153,166,127	2,153,166,127	259,670,520
Total del Gasto	2,283,966,860	128,869,787	2,412,836,647	2,153,166,127	2,153,166,127	259,670,520

1/ Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.

2/ Corresponde a las Economías Presupuestarias.

Fuente: Presupuesto Aprobado y Modificado, sistemas globalizadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Presupuesto Devengado y Pagado, el ente público.

Página 1 de 1

AUTORIZÓ	
NOMBRE: LIC. EDUARDO MUÑOZ MOGUEL	
CARGO: DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN	
CORREO: emunozm@pediatria.gob.mx	
TELEFONO: 10840910 Ext.: 1189	
FIRMA:	

ELABORÓ	
NOMBRE: C. LEANDRO MIGUEL HERNANDEZ ORTA	
CARGO: SUBDIRECTOR DE FINANZAS	
CORREO: lhernandezo@pediatria.gob.mx	
TELEFONO: 10840910 Ext.: 1574	
FIRMA:	



CUENTA PÚBLICA 2020
ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO (ARMONIZADO)¹
12 SALUD
NCZ INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA
(PESOS)


CONCEPTO	APROBADO	AMPLIACIONES / (REDUCCIONES)	MODIFICADO	COMBINADO	TÉRMINO	IMPORTE
	1	2 + (2.1)	3	4	5	6 = 1 + 3 + 4 + 5
Servicios personales	1,096,128,134	66,280,486	1,162,408,620	1,162,408,620	1,162,408,620	
Remuneraciones al personal de carácter permanente	357,102,505	7,870,985	364,973,490	364,973,490	364,973,490	
Remuneraciones al personal de carácter transitorio	15,818,680	149,623	15,968,303	15,968,303	15,968,303	
Remuneraciones adicionales y especiales	278,467,517	48,729,331	327,196,848	327,196,848	327,196,848	
Seguridad social	107,256,072	-13,195,041	94,061,031	94,061,031	94,061,031	
Otras prestaciones sociales y económicas	286,152,911	40,493,243	326,646,154	326,646,154	326,646,154	
Pago de estímulos a servidores públicos	51,330,449	-17,767,655	33,562,794	33,562,794	33,562,794	
Materiales y suministros	813,053,776	34,550,811	847,604,587	737,673,895	737,673,895	109,930,692
Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales	4,772,004	-336,079	4,435,925	3,063,568	3,063,568	1,372,357
Alimentos y utensilios	40,719,661	-690,553	40,029,108	28,546,405	28,546,405	11,482,703
Materiales y artículos de construcción y de reparación	1,126,601		1,126,601	142,540	142,540	984,061
Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio	752,436,463	33,095,135	785,531,598	692,360,113	692,360,113	93,171,485
Combustibles, lubricantes y aditivos	426,314		426,314	215,988	215,988	210,326
Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos	11,646,751	-23,578	11,623,173	9,617,822	9,617,822	2,005,351
Herramientas, refacciones y accesorios menores	1,925,982	2,505,886	4,431,868	3,727,459	3,727,459	704,409
Servicios generales	374,784,950	28,038,490	402,823,440	253,083,612	253,083,612	149,739,828
Servicios básicos	77,582,535	3,393,748	80,976,283	28,900,175	28,900,175	52,076,108
Servicios de arrendamiento	37,836,442	6,485,808	44,322,250	41,721,054	41,721,054	2,601,196
Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios	22,766,609	3,814,005	26,580,614	23,550,070	23,550,070	3,030,544
Servicios financieros, bancarios y comerciales	2,226,270	7,030,395	9,256,665	8,736,965	8,736,965	519,700
Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	205,336,474	3,123,433	208,459,907	120,235,377	120,235,377	88,224,530
Servicios de traslado y viáticos	1,527,356		1,527,356	67,941	67,941	1,459,415
Servicios oficiales	410,000		410,000	3,330	3,330	406,670
Otros servicios generales	27,099,264	4,191,101	31,290,365	29,868,700	29,868,700	1,421,665
Total del Gasto	2,283,966,860	128,869,787	2,412,836,647	2,153,166,127	2,153,166,127	259,670,520

1/ Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.

2/ Corresponde a las Economías Presupuestarias.

Fuente: Presupuesto Aprobado y Modificado, sistemas globalizadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Presupuesto Devengado y Pagado, el ente público.

Página 1 de 1

AUTORIZÓ	
NOMBRE:	LIC. EDUARDO MUÑOZ MOGUEL
CARGO:	DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN
CORREO:	emunozm@pediatria.gob.mx
TELEFONO:	10840910 Ext.: 1189
FIRMA:	

ELABORÓ	
NOMBRE:	C. LEANDRO MIGUEL HERNANDEZ ORTA
CARGO:	SUBDIRECTOR DE FINANZAS
CORREO:	lhernandezo@pediatria.gob.mx
TELEFONO:	10840910 Ext.: 1574
FIRMA:	



CUENTA PÚBLICA 2020
ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN FUNCIONAL PROGRAMÁTICA
12 SALUD
NCZ INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRIA
(PESOS)

CATEGORÍA PROGRAMÁTICA						RUBRO COMERCIAL					RUBRO DE PROGRAMAS				TOTAL						
TI	ES	SE	AF	FP	FR	DESCRIPCIÓN	IMPORTE PERMANENTE	GASTO DE INVERSIÓN	SUBVENCIÓN	OTROS DE COMERCIO	OTRA	PERSONAS Y AJUSTACIONES	PROGRAMA PÚBLICA	PROGRAMA	OTROS DE INVERSIÓN	OTRA	TOTAL	Ejecución Presupuestaria			
																		Completado	Completado y Aprobado	Completado	
						TOTAL APROBADO	1.096.128.134	1.185.164.524		2.874.202	2.283.968.860						2.283.968.860	100.0			
						TOTAL MODIFICADO	1.162.408.820	1.247.753.905		2.874.202	2.412.836.647							2.412.836.647	100.0		
						TOTAL DEVENGADO	1.162.408.820	889.214.977		1.542.534	2.153.166.127							2.153.166.127	100.0		
						TOTAL PAGADO	1.162.408.820	989.214.973		1.542.534	2.153.166.127							2.153.166.127	100.0		
						Porcentaje PagAprob	100.0	83.0		57.0	94.0						94.0				
						Porcentaje PagModif	100.0	79.0		57.0	89.2						89.2				
1						Gobierno															
						Aprobado	6.204.362	709.394			6.913.756						6.913.756	100.0			
						Modificado	7.946.133	709.394			8.655.529						8.655.529	100.0			
						Devengado	7.946.133	709.394			8.655.529						8.655.529	100.0			
						Pagado	7.946.133	709.394			8.655.529						8.655.529	100.0			
						Porcentaje PagAprob	128.1	100.0			125.2						125.2				
						Porcentaje PagModif	100.0	100.0			100.0						100.0				
1	3					Coordinación de la Política de Gobierno															
						Aprobado	6.204.362	709.394			6.913.756						6.913.756	100.0			
						Modificado	7.946.133	709.394			8.655.529						8.655.529	100.0			
						Devengado	7.946.133	709.394			8.655.529						8.655.529	100.0			
						Pagado	7.946.133	709.394			8.655.529						8.655.529	100.0			
						Porcentaje PagAprob	128.1	100.0			125.2						125.2				
						Porcentaje PagModif	100.0	100.0			100.0						100.0				
1	3					Función Pública															
						Aprobado	6.204.362	709.394			6.913.756						6.913.756	100.0			
						Modificado	7.946.133	709.394			8.655.529						8.655.529	100.0			
						Devengado	7.946.133	709.394			8.655.529						8.655.529	100.0			
						Pagado	7.946.133	709.394			8.655.529						8.655.529	100.0			
						Porcentaje PagAprob	128.1	100.0			125.2						125.2				
						Porcentaje PagModif	100.0	100.0			100.0						100.0				
1	3	04				Función pública y buen gobierno															
						Aprobado	6.204.362	709.394			6.913.756						6.913.756	100.0			
						Modificado	7.946.133	709.394			8.655.529						8.655.529	100.0			
						Devengado	7.946.133	709.394			8.655.529						8.655.529	100.0			
						Pagado	7.946.133	709.394			8.655.529						8.655.529	100.0			
						Porcentaje PagAprob	128.1	100.0			125.2						125.2				
						Porcentaje PagModif	100.0	100.0			100.0						100.0				
1	3	04	001			Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno															
						Aprobado	6.204.362	709.394			6.913.756						6.913.756	100.0			
						Modificado	7.946.133	709.394			8.655.529						8.655.529	100.0			
						Devengado	7.946.133	709.394			8.655.529						8.655.529	100.0			
						Pagado	7.946.133	709.394			8.655.529						8.655.529	100.0			
						Porcentaje PagAprob	128.1	100.0			125.2						125.2				
						Porcentaje PagModif	100.0	100.0			100.0						100.0				
1	3	04	001	0001		NCZ Instituto Nacional de Pediatría															
						Aprobado	6.204.362	709.394			6.913.756						6.913.756	100.0			
						Modificado	7.946.133	709.394			8.655.529						8.655.529	100.0			
						Devengado	7.946.133	709.394			8.655.529						8.655.529	100.0			
						Pagado	7.946.133	709.394			8.655.529						8.655.529	100.0			
						Porcentaje PagAprob	128.1	100.0			125.2						125.2				
						Porcentaje PagModif	100.0	100.0			100.0						100.0				
2						Desarrollo Social															
						Aprobado	1.949.433.229	1.741.957.384		2.674.202	2.034.034.814						2.034.034.814	100.0			
						Modificado	1.015.138.563	1.204.546.685		2.674.202	2.222.359.450						2.222.359.450	100.0			
						Devengado	1.015.138.563	947.756.953		1.542.534	1.964.438.060						1.964.438.060	100.0			
						Pagado	1.015.138.563	947.756.953		1.542.534	1.964.438.060						1.964.438.060	100.0			
						Porcentaje PagAprob	100.0	83.0		57.0	93.8						93.8				
						Porcentaje PagModif	100.0	78.7		57.0	88.4						88.4				

CUENTA PÚBLICA 2020
ESTADO ANUAL (FIC) DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN FUNCIONAL-PROGRAMÁTICA
12 SALUD
NCZ INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA
(PESOS)

CATEGORÍA PROGRAMÁTICA						GASTO CORRIENTE					GASTOS DE INVERSIÓN				TOTAL					
FI	FR	ST	AJ	PP	UR	COMUNICACIÓN	RECURSOS PROPIOS	GASTO DE OPERACIONES	SUBSIDIOS	OTROS DE CORRIENTE	FINAN	FINANCIEROS Y FINANCIEROS	INVERSIÓN FÍSICA	INVERSIÓN FINANCIERA	FINAN	TOTAL	DISTRIBUCIÓN POR FONTO			
																	PROYECTO	ACTIVIDAD	UNIDAD	
2	3					Salud														
2	3					Aprobado:	949 463 229	1 141 957 354		2 674 202	2 094 094 814						2 094 094 814		100.0	
2	3					Modificado:	1 015 138 565	1 204 546 695		2 674 202	2 222 359 495						2 222 359 495		100.0	
2	3					Devengado:	1 015 138 565	947 756 963		1 542 534	1 964 438 060						1 964 438 060		100.0	
2	3					Pagado:	1 015 138 565	947 756 963		1 542 534	1 964 438 060						1 964 438 060		100.0	
2	3					Porcentaje Pag/Aprob:	106.0	83.0		57.7	93.8						93.8			
2	3					Porcentaje Pag/Modif:	100.0	79.7		57.7	88.4						88.4			
2	3	02				Prestación de Servicios de Salud a la Persona:														
2	3	02				Aprobado:	792 351 243	1 134 989 659		2 674 202	1 920 015 104						1 920 015 104		100.0	
2	3	02				Modificado:	829 148 176	1 194 794 961		2 674 202	2 026 617 339						2 026 617 339		100.0	
2	3	02				Devengado:	829 148 176	938 005 239		1 542 534	1 768 695 949						1 768 695 949		100.0	
2	3	02				Pagado:	829 148 176	938 005 239		1 542 534	1 768 695 949						1 768 695 949		100.0	
2	3	02				Porcentaje Pag/Aprob:	106.0	82.6		57.7	92.1						92.1			
2	3	02				Porcentaje Pag/Modif:	100.0	79.5		57.7	87.3						87.3			
2	3	02	018			Prestación de servicios del Sistema Nacional de Salud dependientes administrativos:														
2	3	02	018			Aprobado:	792 351 243	1 134 989 659		2 674 202	1 920 015 104						1 920 015 104		100.0	
2	3	02	018			Modificado:	829 148 176	1 194 794 961		2 674 202	2 026 617 339						2 026 617 339		100.0	
2	3	02	018			Devengado:	829 148 176	938 005 239		1 542 534	1 768 695 949						1 768 695 949		100.0	
2	3	02	018			Pagado:	829 148 176	938 005 239		1 542 534	1 768 695 949						1 768 695 949		100.0	
2	3	02	018			Porcentaje Pag/Aprob:	106.0	82.6		57.7	92.1						92.1			
2	3	02	018			Porcentaje Pag/Modif:	100.0	79.5		57.7	87.3						87.3			
2	3	02	018	E023		Atención a la Salud:														
2	3	02	018	E023		Aprobado:	792 351 243	1 134 989 659		2 674 202	1 920 015 104						1 920 015 104		100.0	
2	3	02	018	E023		Modificado:	829 148 176	1 194 794 961		2 674 202	2 026 617 339						2 026 617 339		100.0	
2	3	02	018	E023		Devengado:	829 148 176	938 005 239		1 542 534	1 768 695 949						1 768 695 949		100.0	
2	3	02	018	E023		Pagado:	829 148 176	938 005 239		1 542 534	1 768 695 949						1 768 695 949		100.0	
2	3	02	018	E023		Porcentaje Pag/Aprob:	106.0	82.6		57.7	92.1						92.1			
2	3	02	018	E023		Porcentaje Pag/Modif:	100.0	79.5		57.7	87.3						87.3			
2	3	02	018	E023	NCZ	Instituto Nacional de Pediatría:														
2	3	02	018	E023	NCZ	Aprobado:	792 351 243	1 134 989 659		2 674 202	1 920 015 104						1 920 015 104		100.0	
2	3	02	018	E023	NCZ	Modificado:	829 148 176	1 194 794 961		2 674 202	2 026 617 339						2 026 617 339		100.0	
2	3	02	018	E023	NCZ	Devengado:	829 148 176	938 005 239		1 542 534	1 768 695 949						1 768 695 949		100.0	
2	3	02	018	E023	NCZ	Pagado:	829 148 176	938 005 239		1 542 534	1 768 695 949						1 768 695 949		100.0	
2	3	02	018	E023	NCZ	Porcentaje Pag/Aprob:	106.0	82.6		57.7	92.1						92.1			
2	3	02	018	E023	NCZ	Porcentaje Pag/Modif:	100.0	79.5		57.7	87.3						87.3			
2	3	03				Generación de Recursos para la Salud:														
2	3	03				Aprobado:	109 584 293	4 850 029			113 434 321						113 434 321		100.0	
2	3	03				Modificado:	127 915 374	7 842 809			135 758 182						135 758 182		100.0	
2	3	03				Devengado:	127 915 374	7 842 809			135 758 182						135 758 182		100.0	
2	3	03				Pagado:	127 915 374	7 842 809			135 758 182						135 758 182		100.0	
2	3	03				Porcentaje Pag/Aprob:	117.8	161.7			119.7						119.7			
2	3	03				Porcentaje Pag/Modif:	100.0	100.0			100.0						100.0			
2	3	03	002			Servicios de apoyo administrativo:														
2	3	03	002			Aprobado:		513 652			513 652						513 652		100.0	
2	3	03	002			Modificado:		513 652			513 652						513 652		100.0	
2	3	03	002			Devengado:		513 652			513 652						513 652		100.0	
2	3	03	002			Pagado:		513 652			513 652						513 652		100.0	
2	3	03	002			Porcentaje Pag/Aprob:		100.0			100.0						100.0			
2	3	03	002			Porcentaje Pag/Modif:		100.0			100.0						100.0			
2	3	03	002	M001		Actividades de apoyo administrativo:														
2	3	03	002	M001		Aprobado:		513 652			513 652						513 652		100.0	
2	3	03	002	M001		Modificado:		513 652			513 652						513 652		100.0	
2	3	03	002	M001		Devengado:		513 652			513 652						513 652		100.0	
2	3	03	002	M001		Pagado:		513 652			513 652						513 652		100.0	
2	3	03	002	M001		Porcentaje Pag/Aprob:		100.0			100.0						100.0			
2	3	03	002	M001		Porcentaje Pag/Modif:		100.0			100.0						100.0			

CUENTA PÚBLICA 2020
ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN FUNCIONAL-PROGRAMÁTICA*
12 SALUD
NCZ INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA
(PESOS)

CATEGORÍA PROGRAMÁTICA					DENOMINACIÓN	ESTADO COMPLETO					PROCESOS Y OTRAS CATEGORÍAS	ESTADO DE EJERCICIO				TOTAL		
FN	FN	SA	SA	UP		EMPLEOS PRESUPUESTADOS	CANTO DE PAGAMIENTOS	EMPLEOS	OTROS DE PRESUPUESTO	OTRO		PROCESOS OTRAS	ACREDITADO	OTROS DE EJERCICIO	OTRO	TOTAL	COMPLETO	PROCESOS Y OTRAS CATEGORÍAS
2	3	03	002	M001	NCZ Instituto Nacional de Pediatría													
2	3	03	002	M001	NCZ Aprobado		513.652			513.652					513.652			100.0
2	3	03	002	M001	NCZ Modificado		513.652			513.652					513.652			100.0
2	3	03	002	M001	NCZ Devengado		513.652			513.652					513.652			100.0
2	3	03	002	M001	NCZ Pagado		513.652			513.652					513.652			100.0
2	3	03	002	M001	NCZ Porcentaje Pag/Aprob		100.0			100.0					100.0			100.0
2	3	03	002	M001	NCZ Porcentaje Pag/Modif		100.0			100.0					100.0			100.0
2	3	03	019		Formación y capacitación de recursos humanos acorde a las necesidades y demandas de atención a la salud													
2	3	03	019		Aprobado	108.584.253	4.338.378			112.920.669					112.920.669			100.0
2	3	03	019		Modificado	127.915.374	7.329.156			135.244.530					135.244.530			100.0
2	3	03	019		Devengado	127.915.374	7.329.156			135.244.530					135.244.530			100.0
2	3	03	019		Pagado	127.915.374	7.329.156			135.244.530					135.244.530			100.0
2	3	03	019		Porcentaje Pag/Aprob	117.8	169.0			119.8					119.8			100.0
2	3	03	019		Porcentaje Pag/Modif	100.0	100.0			100.0					100.0			100.0
2	3	03	019	E010	Formación y capacitación de recursos humanos para la salud													
2	3	03	019	E010	Aprobado	108.584.253	4.338.378			112.920.669					112.920.669			100.0
2	3	03	019	E010	Modificado	127.915.374	7.329.156			135.244.530					135.244.530			100.0
2	3	03	019	E010	Devengado	127.915.374	7.329.156			135.244.530					135.244.530			100.0
2	3	03	019	E010	Pagado	127.915.374	7.329.156			135.244.530					135.244.530			100.0
2	3	03	019	E010	Porcentaje Pag/Aprob	117.8	169.0			119.8					119.8			100.0
2	3	03	019	E010	Porcentaje Pag/Modif	100.0	100.0			100.0					100.0			100.0
2	3	03	019	E010	NCZ Instituto Nacional de Pediatría													
2	3	03	019	E010	NCZ Aprobado	108.584.253	4.338.378			112.920.669					112.920.669			100.0
2	3	03	019	E010	NCZ Modificado	127.915.374	7.329.156			135.244.530					135.244.530			100.0
2	3	03	019	E010	NCZ Devengado	127.915.374	7.329.156			135.244.530					135.244.530			100.0
2	3	03	019	E010	NCZ Pagado	127.915.374	7.329.156			135.244.530					135.244.530			100.0
2	3	03	019	E010	NCZ Porcentaje Pag/Aprob	117.8	169.0			119.8					119.8			100.0
2	3	03	019	E010	NCZ Porcentaje Pag/Modif	100.0	100.0			100.0					100.0			100.0
2	3	04			Rectoría del Sistema de Salud													
2	3	04			Aprobado	58.527.692	2.117.897			60.645.589					60.645.589			100.0
2	3	04			Modificado	58.075.013	1.908.916			59.983.929					59.983.929			100.0
2	3	04			Devengado	58.075.013	1.908.916			59.983.929					59.983.929			100.0
2	3	04			Pagado	58.075.013	1.908.916			59.983.929					59.983.929			100.0
2	3	04			Porcentaje Pag/Aprob	99.2	90.1			98.9					98.9			100.0
2	3	04			Porcentaje Pag/Modif	100.0	100.0			100.0					100.0			100.0
2	3	04	002		Servicios de apoyo administrativo													
2	3	04	002		Aprobado	58.527.692	2.117.897			60.645.589					60.645.589			100.0
2	3	04	002		Modificado	58.075.013	1.908.916			59.983.929					59.983.929			100.0
2	3	04	002		Devengado	58.075.013	1.908.916			59.983.929					59.983.929			100.0
2	3	04	002		Pagado	58.075.013	1.908.916			59.983.929					59.983.929			100.0
2	3	04	002		Porcentaje Pag/Aprob	99.2	90.1			98.9					98.9			100.0
2	3	04	002		Porcentaje Pag/Modif	100.0	100.0			100.0					100.0			100.0
2	3	04	002	M001	Actividades de apoyo administrativo													
2	3	04	002	M001	Aprobado	58.527.692	2.117.897			60.645.589					60.645.589			100.0
2	3	04	002	M001	Modificado	58.075.013	1.908.916			59.983.929					59.983.929			100.0
2	3	04	002	M001	Devengado	58.075.013	1.908.916			59.983.929					59.983.929			100.0
2	3	04	002	M001	Pagado	58.075.013	1.908.916			59.983.929					59.983.929			100.0
2	3	04	002	M001	Porcentaje Pag/Aprob	99.2	90.1			98.9					98.9			100.0
2	3	04	002	M001	Porcentaje Pag/Modif	100.0	100.0			100.0					100.0			100.0
2	3	04	002	M001	NCZ Instituto Nacional de Pediatría													
2	3	04	002	M001	NCZ Aprobado	58.527.692	2.117.897			60.645.589					60.645.589			100.0
2	3	04	002	M001	NCZ Modificado	58.075.013	1.908.916			59.983.929					59.983.929			100.0
2	3	04	002	M001	NCZ Devengado	58.075.013	1.908.916			59.983.929					59.983.929			100.0
2	3	04	002	M001	NCZ Pagado	58.075.013	1.908.916			59.983.929					59.983.929			100.0

CUENTA PÚBLICA 2020
ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN FUNCIONAL-PROGRAMÁTICA*
12 SALUD
NCZ INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA
(PESOS)

CATEGORÍA PROGRAMÁTICA					GASTO CORRIENTE					GASTO DE INVERSIÓN				TOTAL					
II	III	IV	V	VI	DESCRIPCIÓN	ANULACIÓN PROGRAMÁTICA	GASTO DE INVERSIÓN	COMUNICACIÓN	OTROS DE CORRIENTE	SUMA	FORMACIÓN Y AMPLIACIONES	INVERSIÓN FÍSICA	INVERSIÓN EN BIENES MUEBLES	INVERSIÓN EN BIENES INMUEBLES	INVERSIÓN EN SERVICIOS	TOTAL	EFECTIVIDAD COMPLETA		
																	COMPLETA	PARCIALMENTE	NINGUNA
2	3	04	002	M001	NCZ	Porcentaje PagAprob	99.2	99.1		99.9						99.9			
2	3	04	002	M001	NCZ	Porcentaje PagModif	100.0	100.0		100.0						100.0			
3					Desarrollo Económico														
3					Aprobado		140,460,544	42,497,744		182,958,288						182,958,288	100.0		
3					Modificado		139,323,924	42,497,744		181,821,668						181,821,668	100.0		
3					Derogado		139,323,924	40,748,614		180,072,538						180,072,538	100.0		
3					Pagado		139,323,924	40,748,614		180,072,538						180,072,538	100.0		
3					Porcentaje PagAprob		99.2	99.9		99.4						99.4			
3					Porcentaje PagModif		100.0	99.9		99.0						99.0			
3					Ciencia, Tecnología e Innovación														
3					Aprobado		140,460,544	42,497,744		182,958,288						182,958,288	100.0		
3					Modificado		139,323,924	42,497,744		181,821,668						181,821,668	100.0		
3					Derogado		139,323,924	40,748,614		180,072,538						180,072,538	100.0		
3					Pagado		139,323,924	40,748,614		180,072,538						180,072,538	100.0		
3					Porcentaje PagAprob		99.2	99.9		99.4						99.4			
3					Porcentaje PagModif		100.0	99.9		99.0						99.0			
3					Investigación Científica														
3					Aprobado		140,460,544	42,497,744		182,958,288						182,958,288	100.0		
3					Modificado		139,323,924	42,497,744		181,821,668						181,821,668	100.0		
3					Derogado		139,323,924	40,748,614		180,072,538						180,072,538	100.0		
3					Pagado		139,323,924	40,748,614		180,072,538						180,072,538	100.0		
3					Porcentaje PagAprob		99.2	99.9		99.4						99.4			
3					Porcentaje PagModif		100.0	99.9		99.0						99.0			
3					Investigación en salud preventiva y de incidencia académica														
3					Aprobado		140,460,544	42,497,744		182,958,288						182,958,288	100.0		
3					Modificado		139,323,924	42,497,744		181,821,668						181,821,668	100.0		
3					Derogado		139,323,924	40,748,614		180,072,538						180,072,538	100.0		
3					Pagado		139,323,924	40,748,614		180,072,538						180,072,538	100.0		
3					Porcentaje PagAprob		99.2	99.9		99.4						99.4			
3					Porcentaje PagModif		100.0	99.9		99.0						99.0			
3					Investigación y desarrollo tecnológico en salud														
3					Aprobado		140,460,544	42,497,744		182,958,288						182,958,288	100.0		
3					Modificado		139,323,924	42,497,744		181,821,668						181,821,668	100.0		
3					Derogado		139,323,924	40,748,614		180,072,538						180,072,538	100.0		
3					Pagado		139,323,924	40,748,614		180,072,538						180,072,538	100.0		
3					Porcentaje PagAprob		99.2	99.9		99.4						99.4			
3					Porcentaje PagModif		100.0	99.9		99.0						99.0			
3					E022	NCZ	Instituto Nacional de Pediatría												
3					Aprobado		140,460,544	42,497,744		182,958,288						182,958,288	100.0		
3					Modificado		139,323,924	42,497,744		181,821,668						181,821,668	100.0		
3					Derogado		139,323,924	40,748,614		180,072,538						180,072,538	100.0		
3					Pagado		139,323,924	40,748,614		180,072,538						180,072,538	100.0		
3					Porcentaje PagAprob		99.2	99.9		99.4						99.4			
3					Porcentaje PagModif		100.0	99.9		99.0						99.0			

* Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo. El símbolo \approx corresponde a porcentajes menores a 0.05% y mayores a 500%. Fuente: Presupuesto Aprobado y Modificado; sistemas contabilizadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; Presupuesto Derogado y Pagado; al ente público.

AUTORIZÓ
 NOMBRE: DR. EDUARDO MUÑOZ MOGUEL
 CARGO: DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN
 CORREO: emunoz@pediatria.gob.mx
 TELÉFONO: 30840910 Ext.: 1129


ELABORÓ
 NOMBRE: C. LEONOR MIGUEL HERNÁNDEZ ORTA
 CARGO: SUBDIRECTOR DE FINANZAS
 CORREO: lhernandez@pe-@salta.gob.mx
 TELÉFONO: 30840910 Ext.: 1574



CUENTA PÚBLICA 2020
ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN FUNCIONAL (ARMONIZADO)^{1/}
12 SALUD
NCZ INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA
(PESOS)

CONCEPTO	APROBADO	AMPLIACIONES / (REDUCCIONES)	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	SUB EJERCICIO ^{2/}
	1	2 = (3-1)	3	4	5	6 = (2-4)
Gobierno	6,913,758	1,741,771	8,655,529	8,655,529	8,655,529	
Coordinación de la Política de Gobierno	6,913,758	1,741,771	8,655,529	8,655,529	8,655,529	
Desarrollo Social	2,094,094,814	128,264,636	2,222,359,450	1,964,438,060	1,964,438,060	257,921,390
Salud	2,094,094,814	128,264,636	2,222,359,450	1,964,438,060	1,964,438,060	257,921,390
Desarrollo Económico	182,958,288	-1,136,620	181,821,668	180,072,538	180,072,538	1,749,130
Ciencia, Tecnología e Innovación	182,958,288	-1,136,620	181,821,668	180,072,538	180,072,538	1,749,130
Total del Gasto	2,283,966,860	128,869,787	2,412,836,647	2,153,166,127	2,153,166,127	259,670,520

1/ Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.

2/ Corresponde a las Economías Presupuestarias.

Fuente: Presupuesto Aprobado y Modificado, sistemas globalizadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Presupuesto Devengado y Pagado, el ente público.

AUTORIZÓ	
NOMBRE: LIC. EDUARDO MUÑOZ MOGUEL	
CARGO: DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN	
CORREO: emunozm@pediatria.gob.mx	
TELEFONO: 10840910 Ext.: 1189	
FIRMA:	

ELABORÓ	
NOMBRE: C. LEANDRO MIGUEL HERNANDEZ ORTA	
CARGO: SUBDIRECTOR DE FINANZAS	
CORREO: lhernandezo@pediatria.gob.mx	
TELEFONO: 10840910 Ext.: 1574	
FIRMA:	




CUENTA PÚBLICA 2020
MEMORIA DE CÁLCULO EN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y POR OBJETO DEL GASTO
12 SALUD
NCZ INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA
(PESOS)

Fecha: 09/03/2021 Hora: 11:27:42

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA OBJETO DEL GASTO DENOMINACIÓN	AFECTADO	PAGADO	VARIACIÓN % PAGADO	VARIACIÓN % RESPECTO AL TOTAL DEL GASTO
TOTAL	2,283,966,860	2,153,166,127	-5.7	100.0
Gasto Corriente	2,283,966,860	2,153,166,127	-5.7	100.0
Servicios Personales	1,096,128,134	1,162,408,620	6.0	54.0
1000 Servicios personales	1,096,128,134	1,162,408,620	6.0	54.0
1100 Remuneraciones al personal de carácter permanente	357,102,505	364,973,490	2.2	17.0
1200 Remuneraciones al personal de carácter transitorio	15,818,680	15,968,303	0.9	0.7
1300 Remuneraciones adicionales y especiales	278,467,517	327,196,848	17.5	15.2
1400 Seguridad social	107,256,072	94,061,031	-12.3	4.4
1500 Otras prestaciones sociales y económicas	286,152,911	326,646,154	14.2	15.2
1700 Pago de estímulos a servidores públicos	51,330,449	33,562,794	-34.6	1.6
Gasto De Operación	1,186,164,524	989,214,973	-16.5	45.9
2000 Materiales y suministros	813,053,776	737,673,895	-9.3	34.3
2100 Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales	4,772,004	3,063,568	-35.6	0.1
2200 Alimentos y utensilios	40,719,651	28,546,405	-29.9	1.3
2400 Materiales y artículos de construcción y de reparación	1,126,601	142,540	-87.3	0.0
2500 Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio	752,436,463	692,360,113	-8.0	32.2
2600 Combustibles, lubricantes y aditivos	426,314	215,988	-49.3	0.0
2700 Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos	11,646,751	9,617,822	-17.4	0.4
2900 Herramientas, refacciones y accesorios menores	1,925,982	3,727,459	93.5	0.2
3000 Servicios generales	372,110,748	251,541,078	-32.4	11.7
3100 Servicios básicos	77,582,535	26,900,175	-62.7	1.3
3200 Servicios de arrendamiento	37,836,442	41,721,054	10.3	1.9
3300 Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios	22,766,609	23,550,070	3.4	1.1
3400 Servicios financieros, bancarios y comerciales	2,226,270	8,736,965	292.4	0.4
3500 Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	205,336,474	120,235,377	-41.4	5.6
3700 Servicios de traslado y viáticos	1,527,356	67,941	-95.6	0.0
3800 Servicios oficiales	410,000	3,330	-99.2	0.0
3900 Otros servicios generales	24,425,062	28,326,166	16.0	1.3
Otros De Corriente	2,674,202	1,542,534	-42.3	0.1
3000 Servicios generales	2,674,202	1,542,534	-42.3	0.1
3900 Otros servicios generales	2,674,202	1,542,534	-42.3	0.1
Pensiones Y Jubilaciones	0	0	0.0	0.0
Gasto De Inversión	0	0	0.0	0.0

Página 1 de 1

AUTORIZÓ	
NOMBRE:	LIC. EDUARDO MUÑOZ MOGUEL
CARGO:	DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN
CORREO:	emunozm@pediatria.gob.mx
TELEFONO:	10840910 Ext.: 1189
FIRMA:	


ELABORÓ	
NOMBRE:	C. LEANDRO MIGUEL HERNANDEZ ORTA
CARGO:	SUBDIRECTOR DE FINANZAS
CORREO:	lhernandezo@pediatria.gob.mx
TELEFONO:	10840910 Ext.: 1574
FIRMA:	




CUENTA PÚBLICA 2020
 MEMORIA DE CÁLCULO PARA EL ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN FUNCIONAL
 12 SALUD
 NCZ INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA
 (PESOS)

Fecha: 09/03/2021 Hora: 11:27:47

CATEGORÍA PROGRAMÁTICA		CONCEPTO	APROBADO	PAGADO	VARIACIÓN % PADM/PROB	PARTICIPACIÓN % RESPECTO AL TOTAL DEL PAGADO
FI	FM					
1		Gobierno	6,913,758	8,655,529	25.2	0.4
	3	Coordinación de la Política de Gobierno	6,913,758	8,655,529	25.2	0.4
2		Desarrollo Social	2,094,094,814	1,964,438,060	-6.2	91.2
	3	Salud	2,094,094,814	1,964,438,060	-6.2	91.2
3		Desarrollo Económico	182,958,288	180,072,538	-1.6	8.4
	8	Ciencia, Tecnología e Innovación	182,958,288	180,072,538	-1.6	8.4
Total del Gasto			2,283,966,860	2,153,166,127	-5.7	100.0

AUTORIZÓ	
NOMBRE:	LIC. EDUARDO MUÑOZ MOGUEL
CARGO:	DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN
CORREO:	emunozm@pediatria.gob.mx
TELEFONO:	10840910 Ext.: 1189
FIRMA:	

ELABORÓ	
NOMBRE:	C. LEANDRO MIGUEL HERNANDEZ ORTA
CARGO:	SUBDIRECTOR DE FINANZAS
CORREO:	lhernandez@pediatria.gob.mx
TELEFONO:	10840910 Ext.: 1574
FIRMA:	



Cuenta Pública 2020

CUENTA PÚBLICA 2020

CONCILIACIÓN CONTABLE PRESUPUESTARIA

DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020


(PESOS)


Ente Público:

Instituto Nacional de Pediatría

Conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables:	
1. Total de Ingresos Presupuestarios	2,153,166,127
2. Más Ingresos Contables No Presupuestarios	836,278
Ingresos Financieros	0
Incremento por variación de inventarios	0
Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	0
Disminución del exceso de provisiones	0
Otros ingresos y beneficios varios	836,278
Otros ingresos contables no presupuestarios	0
3. Menos Ingresos Presupuestarios No Contables	0
Aprovechamientos patrimoniales	0
Ingresos Derivados de Financiamientos	0
Otros ingresos presupuestarios no contables	0
4. Total de Ingresos Contables (4 = 1 + 2 - 3)	2,154,002,405
Conciliación entre los egresos presupuestarios y los gastos contables:	
1. Total de Egresos Presupuestarios	2,153,166,127
2. Menos Egresos Presupuestarios No Contables	28,222,406
Matenas primas y materiales de producción y comercialización	0
Materiales y suministros	28,222,406
Mobiliario y equipo de administración	0
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	0
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	0
Vehículos y equipo de transporte	0
Equipo de defensa y seguridad	0
Maquinaria, otros equipos y herramientas	0
Activos biológicos	0
Bienes inmuebles	0
Activos intangibles	0
Obra pública en bienes de dominio público	0
Obra pública en bienes propios	0
Acciones y participaciones de capital	0
Compra de títulos y valores	0
Concesión de préstamos	0
Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros análogos	0
Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales	0
Amortización de la deuda pública	0
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)	0
Otros egresos presupuestarios no contables	0
3. Más Gastos Contables No Presupuestarios	37,829,903
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	36,857,168
Provisiones	0
Disminución de inventarios	0
Aumento por insuficiencia de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	0
Aumento por insuficiencia de provisiones	0
Otros gastos	972,735
Otros gastos contables no presupuestarios	0
4. Total de Gastos Contables (4 = 1 - 2 + 3)	2,162,775,624

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

AUTORIZÓ	
NOMBRE:	LIC. EDUARDO MUÑOZ MOGUEL
CARGO:	DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN
CORREO:	emunozm@pediatria.gob.mx
TELÉFONO:	10840910 Ext.: 1189
FIRMA:	

ELABORÓ	
NOMBRE:	C. LEANDRO MIGUEL HERNANDEZ ORTA
CARGO:	SUBDIRECTOR DE FINANZAS
CORREO:	lhernandez@pediatria.gob.mx
TELÉFONO:	10840910 Ext.: 1574
FIRMA:	

INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA.
(INP)

NOTAS A LOS ESTADOS PRESUPUESTALES DEL EJERCICIO 2020
(Cifras en pesos)

1) CONSTITUCIÓN Y OBJETIVOS DEL INSTITUTO. -

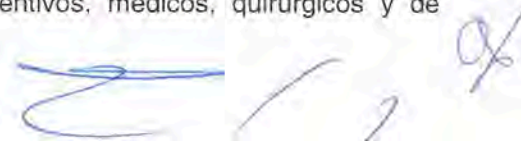
El Instituto se fundó el 6 de noviembre de 1970, bajo el nombre de Hospital Infantil de la Institución Mexicana de Asistencia a la Niñez (IMAN), con el objeto de proporcionar servicios de atención médica pediátrica especializada.

El 18 de abril de 1983 mediante decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación, se crea el Instituto Nacional de Pediatría, como un organismo público descentralizado, con personalidad jurídica, infraestructura y patrimonio propio y cuya coordinación sectorial corresponde a la Secretaría de Salud, y su organización y funcionamiento está regulado por la Ley de los Institutos Nacionales de Salud, publicada en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 29 de mayo del 2000, última Reforma DOF 29 de noviembre 2019.

Con base en la Ley de los Institutos Nacionales de Salud, se considera al Instituto como tal, en su artículo 5 fracción VI para los padecimientos de la población infantil hasta la adolescencia.

El Instituto tendrá como objetivos los siguientes:

- I. Realizar estudios e investigaciones clínicas, epidemiológicas, experimentales, de desarrollo tecnológico y básicas, en las áreas biomédicas y sociomédicas en el campo de sus especialidades, para la comprensión, prevención, diagnóstico y tratamiento de las enfermedades, y rehabilitación de los afectados, así como para promover medidas de salud;
- II. Publicar los resultados de las investigaciones y trabajos que realice, integrándolos al Repositorio Nacional de Acceso Abierto a Recursos de Información Científica, Tecnológica y de Innovación, de Calidad e Interés Social y Cultural, de conformidad con lo estipulado en la Ley de Ciencia y Tecnología;
- III. Promover y realizar reuniones de intercambio científico, de carácter nacional e internacional, y celebrar convenios de coordinación, intercambio o cooperación con instituciones afines;
- IV. Formar recursos humanos en sus áreas de especialización, así como en aquellas que le sean afines;
- V. Formular y ejecutar programas de estudio y cursos de capacitación, enseñanza, especialización y actualización del personal profesional, técnico y auxiliar, en sus áreas de especialización y afines, así como evaluar y reconocer el aprendizaje;
- VI. Otorgar constancias, diplomas, reconocimientos y certificados de estudios, grados y títulos, en su caso, de conformidad con las disposiciones aplicables;
- VII. Prestar servicios de salud en aspectos preventivos, médicos, quirúrgicos y de rehabilitación en sus áreas de especialización;



- VIII. Proporcionar consulta externa, atención hospitalaria y servicios de urgencias a la población que requiera atención médica en sus áreas de especialización, hasta el límite de su capacidad instalada;
- IX. Asesorar y formular opiniones a la Secretaría cuando sea requerido para ello;
- X. Actuar como órgano de consulta, técnica y normativa, de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal en sus áreas de especialización, así como prestar consultorías a título oneroso a personas de derecho privado;
- XI. Asesorar a los centros especializados de investigación, enseñanza o atención médica de las entidades federativas y, en general, a cualquiera de sus instituciones públicas de salud;
- XII. Promover acciones para la protección de la salud, en lo relativo a los padecimientos propios de sus especialidades;
- XIII. Coadyuvar con la Secretaría a la actualización de los datos sobre la situación sanitaria general del país, respecto de las especialidades médicas que les correspondan, y
- XIV. Realizar las demás actividades que le correspondan conforme a la presente ley y otras disposiciones aplicables.

2) NORMATIVIDAD GUBERNAMENTAL. -

Las principales normas y disposiciones gubernamentales que le son aplicables a la entidad para reunir, clasificar, registrar y reportar la información presupuestal para el periodo del 1° de enero al 31 de diciembre del 2020, son las siguientes:

- . Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos;
- . Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024;
- . Ley Orgánica de la Administración Pública Federal;
- . Ley General de Salud;
- . Reglamento Interior de la Secretaría de Salud;
- . Ley de los Institutos Nacionales de Salud;
- . Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento;
- . Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento;
- . Ley Federal de las Entidades Paraestatales y su Reglamento;
- . Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) para el ejercicio fiscal 2020;
- . Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio 2020;
- . Ley General de Contabilidad Gubernamental;
- . Ley Federal del Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento;
- . Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos;
- . Ley de Tesorería de la Federación y su Reglamento;
- . Ley General de Bienes Nacionales;
- . Ley Federal de Austeridad Republicana;
- . Oficios Circulares emitidos por la Subsecretaría de Egresos de la SHCP;
- . Disposiciones Administrativas emitidas por la Secretaría de la Función Pública;
- . Clasificador por Objeto, Económica, Administrativa y Funcional del Gasto Emitido para la Administración Pública Federal por la SHCP;
- . Decreto que establece las Medidas para el Uso Eficiente, Transparente y Eficaz de los Recursos Públicos, y las Acciones de la Disciplina Presupuestaria en el ejercicio de Gasto Público, así como para la modernización de la Administración Pública Federal; y
- . Lineamientos de Racionalidad y Austeridad Presupuestaria 2020

Las cifras correspondientes a los ingresos y egresos presupuestales se presentan agrupados de conformidad con el Clasificador por Objeto del Gasto para la Administración Pública Federal y se prepararon sobre la base de valor histórico original.

Los ingresos y egresos de flujo de efectivo del Instituto, se incluyeron en el Informe de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2020.

Los estados e información presupuestaria han sido preparados en cumplimiento con las disposiciones establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento, el Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal emitido por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, así como la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable y los Lineamientos para la Integración de la Cuenta Pública 2020.

3) CUMPLIMIENTO GLOBAL DE METAS POR PROGRAMA. -

La Administración del Instituto reporta lo siguiente:

ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA SECTORIAL:

El Instituto Nacional de Pediatría (INP) es un organismo público descentralizado, que tiene como misión desarrollar modelos de atención a la infancia y adolescencia, a través de la investigación científica básica, clínica y epidemiológica aplicada a las necesidades priorizadas de la población, a través de la formación y desarrollo de los recursos humanos de excelencia, así como de la asistencia en Salud de alta especialidad con calidad y constituyendo el modelo de atención de clase mundial.

Derivados de la misión, se definen los objetivos del programa presupuestario:

- Contribuir a mejorar las condiciones de salud de la población, atendiendo la demanda de servicios de salud en los Institutos Nacionales de Salud.
- Formar profesionales de la salud en las diferentes especialidades, con un alto espíritu de servicio y conocimientos tecnológicos para elevar la calidad de la atención médica.
- Desarrollar investigación básica, clínica y epidemiológica, enfocada a los problemas de salud infantil y de la adolescencia en padecimientos de alta complejidad, sobre todo buscando a los usuarios producto de los protocolos desarrollados.

METAS ESTRATÉGICAS:

El Instituto Nacional de Pediatría planteó para el ejercicio 2020 los siguientes objetivos:

1. Establecer alianzas estratégicas con el sector público, privado y social, nacional e internacional. Ampliar las fuentes de financiamiento a través de aprovechar las ventajas comparativas y competitivas del INP.
2. Generar conocimiento y tecnología que contribuya al desarrollo de la ciencia para beneficiar la calidad de vida de la población infantil y adolescente e impacte en las políticas públicas.
3. Desarrollar modelos de atención basados en estándares internacionales de calidad y seguridad de los pacientes.
4. Ofertar un modelo educativo de vanguardia que responda a las exigencias académicas, nacionales e internacionales en materia de salud infantil y adolescencia.
5. Promover la adecuada programación y usos de los recursos institucionales.
6. Modernizar la Estructura Organizacional de acuerdo a la operación actual.
7. Promover la profesionalización y los valores institucionales de los servidores públicos.
8. Fortalecer la infraestructura de cómputo, telecomunicaciones y sistemas informáticos para el soporte de los procesos institucionales.

Derivado de estos se definieron como estrategias: establecer alianzas estratégicas externas que permitan intercambiar servicios con mutuo beneficio, fortalecer el flujo de recursos necesarios para el desarrollo e implementación de los proyectos que consoliden el liderazgo, fortalecer el apoyo administrativo para la gestión interna y externa de los proyectos de investigación y desarrollo tecnológico, redefinición de las líneas de investigación pediatría y aumento en la incidencia sobre problemas de salud, reforzamiento de las actividades académicas, la vinculación y la buena praxis en investigación, garantizar la calidad durante el proceso de atención médica, incremento de la investigación epidemiológica y socio-médica, fortalecer el sistema de medicación, a través de la farmacia clínica y la gestión farmacéutica, que permita incrementar la eficacia de los tratamientos, minimizando los errores de medicación y en consecuencia, favoreciendo la seguridad de los medicamentos, impactando positivamente en la calidad y seguridad del paciente pediátrico, implementar proyectos para consolidar el liderazgo, contribuir a la disminución de necesidades no cubiertas de profesionales de la salud especializados para la atención de los problemas de salud de alta especialidad de niños y adolescentes, mantener el liderazgo en la capacidad formadora, fortalecimiento financiero, mantener la funcionalidad de la estructura organizacional a fin de que favorezca el flujo natural del trabajo, implementar acciones que favorezcan la profesionalización y valores institucionales de los servidores públicos del INP, integrar una plataforma de análisis, procesamiento de información bajo un esquema de inteligencia de negocio para la toma de decisiones, continuar con el cumplimiento de la normatividad vigente con una estructura organizacional de tecnologías que permita atender las necesidades del área sustantiva en alineación con los objetivos institucionales.

A fin de alcanzar los objetivos institucionales, en el Presupuesto de Egresos de la Federación del Ejercicio 2020, se manifestaron las principales metas estratégicas:

Indicador	Programado	Realizado	Grado de Cumplimiento
. Egresos hospitalarios por mejoría	97.0	95.9	98.9
. Ocupación hospitalaria	68.0	73.9	108.7
. Porcentaje de pacientes referidos por instituciones públicas de salud a los que se les apertura expediente clínico institucional	70.0	69.3	99.0

a) Egresos hospitalarios por mejoría. -

El indicador estratégico mide la eficacia con la que se brinda la atención médica de calidad. La meta programada fue egresar 97.0 % de pacientes para mejorar su estado de salud (equivalente a 4,312 egresados por mejoría de un total de 4,445 egresos); al cierre del año la meta alcanzada fue de 95.9 % (equivalente a 4,852 pacientes de un total de 5,057 egresos hospitalarios), lo que significó quedar en 1.1% por abajo de la meta original.

b) Ocupación hospitalaria. -

El indicador de gestión mide la eficiencia con la que se indica el nivel de ocupación de las camas censables. La meta programada fue de 68.0% (equivalente a 51,266 días paciente entre 75,391 días cama); al cierre del ejercicio la meta alcanzada fue de 73.9 % (equivalente a 59,428 días paciente y 80,368 días camas disponibles), lo que significó que la meta alcanza estuvo 8.7% por arriba de la originalmente programada.

c) Porcentaje de pacientes referidos por instituciones públicas de salud a los que se les apertura expediente clínico institucional. -

El indicador estratégico evalúa la eficiencia de las unidades hospitalarias respecto al cumplimiento de su función como instituciones de referencia por su alta capacidad resolutive

en el Sistema Nacional de Salud y el funcionamiento de las redes públicas de servicios de salud. La meta programada fue de 70.0% de pacientes referidos por instituciones públicas de salud a los que se les apertura expediente clínico institucional (equivalente a 2,695 pacientes referidos por instituciones públicas de salud a los que se les apertura expediente clínico institucional sobre 3,850 pacientes a los cuales se les apertura expediente clínico en el periodo de evaluación); al cierre del año la meta alcanzada fue de 69.3 % (equivalente a 2,881 pacientes referidos por instituciones públicas de salud a los que se les apertura expediente clínico institucional sobre 4,159 pacientes a los cuales se les apertura expediente clínico en el periodo de evaluación), lo que significó quedar un 1 % por debajo de la meta.

4) VARIACIONES EN EL EJERCICIO PRESUPUESTAL. -

La Administración del Instituto reporta lo siguiente:

Conforme a la naturaleza del gasto, del presupuesto total ejercido por el INP en 2020 el 100.0% se canalizó a gasto corriente, mismo que presentó variaciones con respecto al Presupuesto Modificado Autorizado en los capítulos 2000 "Materiales y Suministros" por \$109,930,692 capítulo 3000 "Servicios Generales" por \$148,608,160 y \$1,131,668 de Otras erogaciones, las variaciones corresponden a Recursos Propios no captados.

5) DISPOSICIONES DE RACIONALIDAD Y AUSTERIDAD PRESUPUESTARIA. -

La Administración del Instituto reporta lo siguiente:

De conformidad con lo establecido en los Arts. 45 y 61 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y del 14 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio 2020, y en las Disposiciones de Austeridad, Ajustes del Gasto Corriente, Mejora y Modernización de la Gestión Pública emitidos en el Presupuesto de Egresos de la Federación, el Instituto implementó mecanismos, así como, informó a la Junta de Gobierno, los resultados de los compromisos contenidos en el Programa de Ahorro para el ejercicio 2020, en el cual se tomaron medidas para racionalizar el gasto destinado a las actividades administrativas y de apoyo, sin afectar el cumplimiento de los objetivos y metas aprobados en el Presupuesto.

En el cumplimiento de dicho programa se obtuvieron los siguientes resultados:

Concepto	Unidad de medida	Programado	Ejercido	Diferencia	%
Gas Natural	Gcal	7,200	3,769	3,431	52
Gasolina	Lts	28,000	7,735	20,265	28
Energía Eléctrica	Kwh	7,200,000	4,938,359	2,261,641	69
Agua*	M3	230,000	95,451	134,549	41
Fotocopiado**	Copia	4,500,000	3,361,144	1,138,856	75
Teléfono***	Pesos	700,000	252,968	447,032	36
Impresiones Gráficas	Impresos	2,900,000	595,921	2,304,079	21

* Continúa la Subdirección de Asuntos Jurídicos con el proceso de conciliación y revisión de las cuentas del INP ante el Sistema de Aguas de la Ciudad de México.

** Continúa el control de fotocopiado en las diversas áreas mediante la asignación de una cantidad preestablecida de copias por usuario, el Departamento de Tecnologías de la Información continúa con la implementación del programa de impresión segura.

*** Continúa la restricción del tráfico de llamadas de los teléfonos de oficinas; mediante claves y el pago del costo por llamada local o larga distancia y números celulares.

Gratuidad

El Instituto Nacional de Pediatría con la finalidad de dar cumplimiento a la última reforma publicada a la Ley General de Salud el pasado 29 de noviembre de 2019, en la cual se prevé a partir del TÍTULO TERCERO BIS, que todas las personas que se encuentren en el país y que no cuenten con seguridad social tienen derecho a recibir de forma gratuita la prestación de servicios públicos de salud, medicamentos y demás insumos asociados, ello de conformidad con el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, solicitó en el mes de diciembre apoyo de recursos fiscales por \$589,401.90 que fueron autorizados con número de adecuación AD 8389 el 3 de diciembre 2020 para material de curación, lo cual permitió atender los requerimiento de insumos de las áreas sustantivas del Instituto, que permitieron atender la demanda de la población abierta infantil.

Por lo que respecta a los servicios para el próximo ejercicio fiscal se requiere de apoyo de recursos fiscales, en razón de que el 70 % del presupuesto del capítulo 3000, es de recursos propios (sujetos a captación).

Acciones para el cumplimiento de la Ley Federal de Austeridad Republicana

En mantenimiento de Inmuebles: se informó a las áreas usuarias que, únicamente se dará trámite a las solicitudes de remodelación o adecuaciones de área que se realicen a la Dirección de Administración, siempre y cuando se encuentren plenamente justificadas en función de la operatividad del área, indicando los beneficios que se obtendrán con dichos trabajos, en beneficio de la población infantil.

Viáticos y pasajes: Se atiende los lineamientos por los que se establecen medidas de austeridad en el gasto de operación en las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal. Como se informó, este rubro se programa con recursos propios con la finalidad de que el recurso federal se ejerza principalmente en los insumos indispensables para la operación de la Entidad, así como los servicios básicos, sin embargo, se ha venido dando una reducción considerable en estos conceptos.

Con respecto a gasolina, telefonía fija, telefonía móvil, energía eléctrica y agua, el Instituto continúa con las siguientes acciones con la intención de reducir su consumo:

Gasolina: El 70% del parque vehicular del Instituto Nacional de Pediatría, tiene una antigüedad de más de 10 años, lo que disminuye el rendimiento en el consumo de gasolina, por lo que se siguen las siguientes estrategias:

- a. La zonificación y ponderación de la entrega de correspondencia externa a través del Servicio de Oficialía de Partes.
- b. El Control de las rutas (origen/destino), de las ambulancias mediante el Sistema de Posición Global (GPS), para disminuir kilómetros recorridos.
- c. Se continúa promoviendo el compartir la misma unidad en el traslado de personal administrativo.
- d. El programa de mantenimiento preventivo, previo a su verificación vehicular.

Energía eléctrica: Se continúa con la sustitución de luminarias fluorescentes de los inmuebles del Instituto Nacional de Pediatría por lámparas ahorradoras (y tipo led); sustitución de motores por equipos más eficientes, apagado de equipos de aire en horarios vespertino y nocturno; apagado de equipos en horarios no laborales en el área de Consulta Externa.

Teléfono Convencional. Se continua con la restricción de llamadas nacionales e internacionales mediante la reducción de claves, así como también las llamadas locales, programando las extensiones de acuerdo a su ubicación a únicamente llamadas internas, sin embargo, es preciso mencionar que los usuarios hacen uso de sus teléfonos personales, así como el uso de redes sociales personales para agilizar su comunicación, situación que ha conllevado a reducir este rubro.

6) CONCILIACIÓN GLOBAL ENTRE LAS CIFRAS FINANCIERAS CONTABLES Y LAS PRESUPUESTALES. -

En la Conciliación Contable Presupuestal en materia de ingresos y egresos se presentan las cifras presupuestales al 31 de diciembre del 2020, las cuales fueron conciliadas contra las dictaminadas en los estados financieros respectivamente, considerando todos los conceptos del presupuesto, a nivel flujo de efectivo y presupuesto por obtener, a continuación, se presentan las siguientes partidas en conciliación:

Dentro de las partidas importantes consideradas en la conciliación sobresalen en el renglón de Otros ingresos y beneficios varios se encuentra integrado por: Donativos en especie por 836,278;. En el renglón de Más gastos contables no presupuestales de Otros gastos se integra por: incremento a la estimación por deterioro de inventarios por \$150,110; incrementos y/o disminuciones a la provisión para las Demandas y Juicios Laborales, por \$874,251; incremento de estimación de cuentas incobrables, por \$138,413; cancelación de cuentas incobrables -194,103, y otros gastos por 4,064. En el renglón de Menos egresos presupuestarios no contables se integra por lo que no fue consumido de los Almacenes al cierre del ejercicio 2020 por \$28,222,406.

En lo que se refiere a la disponibilidad final presupuestaria del ejercicio 2020, se reporta en ceros ya que fue ejercido el presupuesto en su totalidad.

ESTADO ANALÍTICO DE INGRESOS PRESUPUESTALES Y ESTADO DE EJERCICIO PRESUPUESTAL DEL GASTO. -

El presupuesto autorizado fue comunicado a la entidad oficialmente los días 27 de diciembre 2019 y 31 de enero del 2020, por parte de la Unidad de Administración y Finanzas, a través de la Dirección General de Programación y Presupuesto con No. de Oficio DGPYP-6-3584-2019, y por parte la Dirección General de Recursos Humanos y Organización de la Secretaría de Salud con No. de Oficio DGRHO/420/2020.

El monto ascendió a \$1,806,597,244 de recursos fiscales, que al cierre del ejercicio se modificó a \$1,935,467,031 La variación total de \$ 128,869,787 se integra por adecuaciones presupuestarias externas e internas de ampliaciones por un importe de \$680,756,111 y disminuciones de \$551,886,324 las cuales fueron debidamente autorizadas.

Del total de ampliaciones realizadas por \$193,676,634 su importe corresponde a adecuaciones presupuestarias; las variaciones se presentan en: Capítulo 1000 – Servicios Personales por \$80,545,977 con adecuaciones Nos. 6504, 6578, 6580, 6582, 6583, 6584, 6586, 7443, 8024, 8173, 8873, 8874, 8876, 8877, 8878 y 8889, con la finalidad de transferir recursos a las partidas que de origen presentan comportamiento deficitario; Capítulo 2000 – Materiales y suministros por \$77,921,783 con las adecuaciones Nos. 8363, 8389, 8542, 8646 y 8921 con la finalidad de continuar brindando sus servicios médicos bajo los principios de gratuidad y para estar en posibilidades de cubrir los compromisos de pago en varias partidas donde presentan presiones de gasto, lo anterior a fin de seguir prestando el servicio a toda la población en general y Capítulo 3000 – Servicios Generales se apoyó con ampliaciones por \$35,208,874 con adecuaciones Nos. 8027, 8165 y 8363 con la finalidad de continuar brindando sus servicios médicos bajo los principios de gratuidad así como para estar en condiciones de cumplir con la obligación impostergable de pago del impuesto sobre nóminas, de conformidad con la normatividad fiscal aplicable.

En cuanto al ejercicio del presupuesto, el gasto corriente ejercido tanto de recursos fiscales como propios ascendió a \$2,153,166,127 monto inferior en 5.7% respecto al presupuesto original de \$2,283,966,860. El gasto de recursos propios ejercidos fue de \$217,699,096 y las Transferencias se ubicaron en \$1,935,467,031 que representan un 10.11% y 89.89%, respectivamente, con respecto al presupuesto ejercido total. La evolución del gasto corriente por capítulo se presenta a continuación:

Capítulo 1000:

Las erogaciones en Servicios Personales registraron un aumento de 6.05% respecto al presupuesto original, debido principalmente a lo siguiente:

- Ampliaciones correspondiente a economías presupuestales de diversas partidas de gasto del capítulo 1000 Servicios Personales que se transfieren del Ramo 23 para provisiones, salariales y económicas por medidas de cierre, así como, a diversas partidas que de origen fueron deficitarias.

Capítulo 2000:

- En el rubro de Materiales y Suministros se registró un menor ejercicio presupuestario del 9.27%, en comparación con el presupuesto original, no obstante que se recibieron apoyos de recursos fiscales; no se captaron \$109,930,694 de recursos propios con relación a los programados.

El Presupuesto ejercido de Recursos Fiscales del capítulo 2000 Materiales y Suministros incluye Cuenta por Liquidar Certificada pagada en el mes de enero 2021 por \$47,133

Capítulo 3000:

- Los gastos realizados por Servicios Generales observaron un ejercicio presupuestario menor en un 32.47% con relación al presupuesto original, no obstante que se recibieron apoyos de recursos fiscales para continuar brindando sus servicios médicos bajo los principios de gratuidad y para estar en condiciones de cumplir con la obligación impostergable de pago del impuesto sobre nóminas, de conformidad con la normatividad fiscal aplicable, no se captaron \$149,739,826 de recursos propios con relación a los programados.

En cuanto a la congruencia del ejercicio presupuestal con su calendarización, a continuación, se presenta cuadro comparativo indicando como fue ministrado el recurso y tomando en cuenta que el Instituto es una entidad de control directo:

Presupuesto modificado			
Mes	Calenda- rizado	Real	Diferencia
Disponibilidad Inicial			0.00
Enero	126,901,172	148,540,013	-21,638,841
Febrero	119,960,665	112,187,884	7,772,781
Marzo	181,178,951	263,748,444	-82,569,493
Abril	147,949,515	135,989,440	11,960,075
Mayo	175,458,515	154,710,724	20,747,791
Junio	151,718,426	122,947,421	28,771,005
Julio	214,950,768	171,647,664	43,303,104
Agosto	212,087,191	226,055,339	-13,968,148

Septiembre	236,654,907	173,054,994	63,599,913
Octubre	263,155,369	193,350,505	69,804,864
Noviembre	264,997,793	193,508,757	71,489,036
Diciembre	317,823,375	257,424,941	60,398,434
	<u>2,412,836,647</u>	<u>2,153,166,127</u>	<u>259,670,520</u>

La diferencia corresponde a recursos propios no captados al cierre del ejercicio 2020 por \$259,670,520.

En cuanto al sistema programático, presupuestal y contable, el Instituto tiene implementado el Sistema denominado SICOPRE, que incluye niveles de presupuesto y reportes de manera automatizada, para determinar el estado del ejercicio presupuestal, capítulo, concepto y partida del gasto, el cual se apega a lo dispuesto por los Artículos 66 y 67 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, además de utilizar los sistemas SICOP y MAPE para el registro de los movimientos presupuestarios y de pago, a fin de apegarse a los tiempos y las normas señaladas en la misma Ley.

7) SISTEMA INTEGRAL DE INFORMACIÓN. -

En lo que respecta a las disposiciones establecidas en el Art. 108 de la Ley Federal del Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y los Arts. 298 y 299 de su Reglamento, que se refieren al Sistema Integral de Información de los Ingresos y Gasto Público, el organismo cumplió en tiempo con los plazos de entrega de los formatos relativos al programa y ejercicio presupuestal, que tiene como obligación de enviar al Comité Técnico de Información y sus cifras presentadas son congruentes con los estados presupuestales de ingresos y egresos; los principales formatos son los siguientes :

No. formato	Descripción
111	Flujo de efectivo original.
112	Flujo de efectivo observado.
114	Flujo de efectivo ejercicios anteriores.
115	Explicaciones a las variaciones en el flujo de efectivo del mes contra programa original.
116	Explicaciones a las variaciones en el flujo de efectivo, del mes contra programa modificado.
117	Explicaciones a las variaciones en flujo de efectivo del mes contra el año anterior.
118	Explicaciones a las variaciones en el flujo de efectivo, acumulado al mes contra programa original.
119	Explicaciones a las variaciones en el flujo de efectivo, acumulado al mes contra programa modificado.
161	Detalle de los ingresos del Sector Paraestatal No Financiero. Original
162	Detalle de los ingresos del Sector Paraestatal No Financiero. Recaudado
163	Detalle de los ingresos del Sector Paraestatal No Financiero. Modificado
164	Detalle de los ingresos del Sector Paraestatal No Financiero. Devengado
165	Detalle de los ingresos del SPNF recaudado de ejercicios anteriores
210	Registro de cuentas de depósito o inversión.
221	Saldo de Instituciones Financieras de las disponibilidades y activos financieros - paraestatales no financieros.
222	Saldos contables de disponibilidades y activos financieros - paraestatales no financieros.
316	Análisis Programático Funcional, Pagado.
318	Gasto comprometido del Sector Paraestatal no Financiero.

319	Gasto devengado del Sector Paraestatal no Financiero.
511	Personal ocupado y pago de sueldos y salarios en la Administración Pública Federal – Original.
512	Personal ocupado y pago de sueldos y salarios en la Administración Pública Federal observado.
513	Personal ocupado y pago de sueldos y salarios en la Administración Pública Federal, programa modificado.
911	Estado de situación financiera
912	Estado de resultados
913	Estado de origen y aplicación de recursos
982	Situación Financiera y Estado de Resultados (Balanza de Comprobación)
1110	Explicaciones a las variaciones el flujo de efectivo acumulado al mes contra el año anterior.
1111	Flujo de efectivo modificado.
1112	Flujo financiero devengado.
1154	Programa Anual de Capacitación (PAC).
1155	Horas de capacitación.
1157	Explicaciones a las variaciones de las acciones y resultados de Capacitación.
1158	Partidas específicas para capacitación.
1159	Seguimiento del programa anual de capacitación 2019.
3110	Gasto comprometido del sector Paraestatal no financiero, inicial.
3111	Análisis programático funcional del gasto del SPNF, pagado de ejercicios anteriores.

Cabe señalar que la integración de la Cuenta de Hacienda Pública Federal 2020, correspondiente a la información presupuestaria, se presentó a través del Sistema para la Integración de la Cuenta Pública 2020 (SICP 2020).

8) TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN. -

No se efectuaron reintegros en los recursos fiscales ya que se ejerció el presupuesto en su totalidad.

9) ESTADOS ARMONIZADOS Y DEL GASTO POR CATEGORÍA PROGRAMÁTICA. -

Los estados armonizados y del gasto por categoría programática, se presentan para dar cumplimiento a los "LINEAMIENTOS PARA LA INTEGRACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2020", emitidos mediante oficio 309-A.-002/2021 de la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

AUTORIZÓ



LIC. EDUARDO MUÑOZ MOGUEL
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

ELABORÓ



C. LEANDRO MIGUEL HERNÁNDEZ ORTA.
SUBDIRECTOR DE FINANZAS

